



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 677

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de junio de 2022

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD
DE LA MUJER

ACTA NÚMERO 07 DE 2021

(noviembre 4)

Legislatura 2021-2022 –
Primer Periodo

Sesión Virtual Plataforma Zoom

**Debate de Control Político, Autonomía Económica,
Propiedad y Acceso a Activos para la Mujer.**

**La presidencia de la honorable Representante,
Jezmi Lizeth Barraza Arraut y la vicepresidencia
de la honorable Senadora, Amanda Rocío
González Rodríguez.**

A los cuatro (4) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la sala de la plataforma Zoom las honorables integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, con la finalidad de sesionar de manera virtual.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 8:36 de la mañana, la Presidencia ejercida por la titular honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, da la bienvenida y ordena el llamado a lista. Se conectaron a la Plataforma virtual Zoom, las siguientes honorables Congressistas:

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Chagüi Spath Ruby Helena

Fortich Sánchez Laura Ester
González Rodríguez Amanda Rocío
Herrera Rodríguez Irma Luz
Martínez Aristizábal Maritza
Ortiz Lalinde Catalina
Perdomo Andrade Flora
Valencia Montaña Mónica Liliana

La Secretaria ad hoc informa:

Señora Presidenta ha respondido llamado a lista once (11) honorables Congressistas, tiene usted quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a la plataforma Zoom, las honorables Congressistas:

Andrade Serrano Esperanza
Arias Falla Jennifer Kristin
Castañeda Gómez Ana María
Cure Corcione Karen Violette
Hurtado Sánchez Norma
Matiz Vargas Adriana Magali
Ortiz Nova Sandra Liliana
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa:

García Burgos Nora María
Robledo Gómez Ángela María

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Bueno, permítase entonces señora secretaria con este quórum, leer el orden del día para la sesión de

la Comisión del día 4 de noviembre de 2021 y si hay proposiciones pendientes para aprobar.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD
DE LA MUJER**

Legislatura 2021-2022

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del jueves 4 de noviembre
de 2021

Hora: 8:00 a. m.

**Lugar: Plataforma Zoom Debate
control político**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación Orden del Día

III

**Desarrollo de la proposición número 05 de 2021
aprobada el 8 de septiembre de 2021, presentada
por las honorables Congresistas:**

Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez.

Honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora, Esperanza Andrade Serrano.

Honorable Representante, Jennifer Kristin Arias Falla.

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora, Ana María Castañeda Gómez.

Honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath.

Honorable Senadora, Laura Ester Fortich Sánchez.

Honorable Senadora, Nora María García Burgos.

Honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante, Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas.

Honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Senadora, Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante, Flora Perdomo Andrade.

Honorable Representante, Mónica Valencia Montaña.

Honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, se cite a Debate de Control Político, a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Comercio, Industria y Turismo, *María Ximena Lombana Villalba*.
- Ministro del Trabajo, *Ángel Custodio Cabrera Báez*.
- Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, *Susana Correa*.
- Directora General del Departamento Nacional de Planeación, *Alejandra Botero Barco*.
- Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Jonathan Malagón González*.
- Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística, *Daniel Oviedo*.
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Gheidy Gallo Santos*.

Para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados expongan y presentan de manera detallada las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes, en materia de autonomía económica, propiedad y acceso a activos para la mujer, conforme a lo dispuesto en los cuestionarios que se anexan a esta proposición.

DANE

1. ¿A la fecha qué datos estadísticos reporta la entidad, frente a la conformación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, especificando los rangos de edad, nivel de escolaridad, actividades económicas, formalización de negocios, empleos generados, dificultades reportadas para la generación de empresa o emprendimiento e ingresos obtenidos, tanto en consolidado nacional como por regiones y las demás que la entidad haya realizado? Allegar copia del documento en formato PDF o Word.

Ley 2125 de 2021 Reglamentación

2. Por favor indique desde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ¿Cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad? que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas, en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1, del artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento, liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley.

Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

Por favor, indique ¿cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad, para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4° en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley? Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

1. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor, incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Ley 1532 de 2012 Reglamentación

Por favor, indique desde el Departamento Nacional de Planeación ¿Cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad? que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1532 de 2012, en materia de acceso al Programa Familias en Acción, especialmente aquellas destinadas a dar cumplimiento al parágrafo 2, del artículo 10 de la mencionada ley. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

1. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por

la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1532 de 2012 en materia de acceso al Programa Familias en Acción, especialmente, aquellas destinadas a dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 10 de la mencionada ley. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

2. Por favor presente en archivo de Excel el cuadro que detalle el histórico de beneficiarios del programa desde la entrada en vigencia de la Ley 1532 de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2021, según el departamento, sexo y forma de pago.

Por favor, presente un cuadro en formato Excel que resuma el avance histórico de los cambios realizados a las metodologías de priorización de beneficiarios del programa creado por la Ley 1532 de 2012 desde la entrada su entrada en vigencia hasta nuestros días. Indique si fueron tenidas en cuenta, las variables relacionadas con el sexo, el ser madre cabeza de familia y otros enfoques diferenciales.

3. Sírvase presentar un cuadro en formato Excel, que resuma el avance histórico de los cambios realizados en los canales, medios o formas de pago disponibles para el beneficio entregado por medio del programa que fue creado por la Ley 1532 de 2012 desde la entrada su entrada en vigencia hasta nuestros días.

Seguimiento

4. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1532 de 2012 en materia de acceso al Programa Familias en Acción, especialmente aquellas destinadas a dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 10 de la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor, incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 1753 de 2015 Reglamentación

1. Por favor indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en los artículos 117, 129, 139 y 232 de la Ley 1753 de 2015 en materia políticas públicas en beneficio de la mujer de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los documentos de dichas

actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en los artículos 117, 129, 139 y 232 de la Ley 1753 de 2015 en materia políticas públicas en beneficio de la mujer de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en los artículos 117, 129, 139 y 232 de la Ley 1753 de 2015 en materia políticas públicas en beneficio de la mujer de los que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor, incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2008 de 2019 Reglamentación

1. Por favor indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

3. Por favor presente en archivo de Excel el cuadro que detalle los proyectos ejecutados con recursos del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2020 y 2021 que fueron identificados con el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Asegúrese de incluir la categoría correspondiente de la Política Pública de Mujer, la entidad, el sector, la modalidad de contratación, el detalle del proyecto, la descripción de su alcance, los montos asignados, el resultado de la ejecución en la respectiva vigencia e identifique los departamentos y municipios que fueron beneficiarios por estos recursos.

Seguimiento

¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2056 de 2020 Reglamentación

Por favor indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el parágrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a la priorización en los ejercicios de planeación del Sistema General de Regalía para el desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

1. Por favor, indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el parágrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a la priorización en los ejercicios de planeación del Sistema General de Regalía para el desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el párrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a la priorización en los ejercicios de planeación del Sistema General de Regalía para el desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2115 de 2021 Reglamentación

Por favor, indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2115 de 2021 referentes a la creación de garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

1. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2115 de 2021 referentes a la creación de garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

2. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 2115 de 2021 referentes a la creación de garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2125 de 2021 Reglamentación

1. Por favor indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los Actos

Administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el párrafo 1 del artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor, indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el párrafo 1° del artículo 4° en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el párrafo 1 del artículo 4° en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

1. ¿Ha expedido la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, algún acto administrativo, circular o directiva para articular o establecer los lineamientos para la formulación de la Política Pública Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por Mujeres? En caso afirmativo allegar copia del documento en formato PDF o Word.

2. ¿Cuáles actividades ha desarrollado o implementado la Consejería para articular o establecer los lineamientos para la formulación de la Política Pública Integral de Fomento al Emprendimiento Liderado por Mujeres, tales como reuniones, equipos de trabajo, elaboración de procedimientos, cronogramas, entre otros? Por favor, sírvase especificar.
3. ¿Se ha expedido desde la promulgación de la Ley 2125 de 2021, algún acto administrativo, directiva o circular para coordinar la promoción y acompañamiento de los proyectos de emprendimiento identificados con el signo distintivo que integran las mujeres víctimas del conflicto, mujeres ex combatientes y madres, hijas, esposas y compañeras permanentes de militares y policías fallecidos en el servicio por causa y razón del mismo? En caso afirmativo allegar copia del documento en formato PDF o Word.
4. ¿Qué actividades, con sus correspondientes objetivos, fechas de ejecución y resultados obtenidos, ha desarrollado la Consejería para dar cumplimiento a las acciones de promoción y acompañamiento de los proyectos de emprendimiento identificados con el signo distintivo que integran las mujeres víctimas del conflicto, mujeres ex combatientes y madres, hijas, esposas y compañeras permanentes de militares y policías fallecidos en el servicio por causa y razón del mismo? Sírvase especificar.
5. ¿Qué acciones ha adelantado la Consejería para articular la reglamentación de emprendimiento y empresas de mujeres por parte del Gobierno nacional de la que trata el parágrafo del artículo 32 de la Ley 2060 de 2020? Sírvase especificar.

MINCIT

Ley 2117 de 2021 Reglamentación

1. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para efectuar la directriz de reducción de trámites en los establecimientos de acceso a crédito en conjunto con la Superintendencia Financiera de Colombia. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.
2. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar los criterios de desempate con fundamento en el principio de selección objetiva en la contratación pública a favor de las empresas lideradas por mujeres. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.
3. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar el otorgamiento de créditos especiales de garantía por el 80% a empresas creadas por jóvenes. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.

Implementación

4. Enuncie las rutas de atención existentes con las que cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para entregar la oferta de servicios y apoyo que da la entidad a las mujeres.
5. Favor anexar una tabla en la que especifique la inversión a realizar, desagregado por programa, de las estrategias por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la implementación de la Ley 2117 de 2021.
6. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para la formalización y generación empresarial en el apoyo técnico, financiero, capital de trabajo y activos dirigidos a las mujeres. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF de tenerlo.
7. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para la formación y capacitación con enfoque territorial y de género dirigidas especialmente a las madres cabeza de familia; así como su inclusión en el mercado laboral. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.
8. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para brindar apoyo tecnológico, organizacional y gerencial a las micro, pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres o que empleen mayoritariamente personal femenino. Favor, referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.
9. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para garantizar a la mujer campesina el acceso a la propiedad o la tenencia de la tierra mediante la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de empresas enfocadas en el agro. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.

Seguimiento

10. Favor especificar los indicadores de seguimiento y resultado con los que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha efectuado seguimiento y evaluación a los programas dirigidos a la mujer; tales como, sin limitarse a, brecha salarial, tasa de empleabilidad, tasa de ocupación, número de empresas de mujeres atendidas, número de beneficiarios de programa, número de reuniones y socializaciones y demás. Favor anexar esta información con anexo en formato Excel editable.
11. Exponga el impacto que han tenido los programas referenciados dirigidos a la mujer sobre los indicadores de resultado de cada programa. Favor especificar los logros, desafíos y metas futuras a cumplir. Favor anexar esta información con anexo en formato Excel editable.

Ley 2125 de 2021 Reglamentación

1. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar el signo distintivo de que trata la Ley 2125 de 2021, así como el procedimiento y los requisitos para acreditar la pertenencia de los beneficiarios a uno o varios grupos poblacionales. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.
2. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para crear la ruta de atención integral de servicios para las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.
3. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido para reglamentar la autorización a los concejos municipales y asambleas departamentales el otorgamiento del Premio Nacional de que trata la Ley 2125 de 2021 y otros aspectos de la materia. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.
4. Exponga el avance del proceso de reglamentación de la Política Pública para el fomento integral del emprendimiento liderado por mujeres.

Implementación

5. Favor exponga el avance del proceso de formulación de la Política Pública para el fomento integral del emprendimiento liderado por mujeres de que trata la Ley 2125 de 2021. De igual manera, exponga los objetivos, actores, actividades, indicadores

seguimiento y otros componentes de política formulados/a formular; así como los indicadores de evaluación en cabeza de iNNpulsa Colombia.

6. Favor exponer los programas actuales para la generación de incentivos en creación de nuevas empresas lideradas por mujeres en el país, detallando objetivos, beneficiarios y resultados.
7. Exponga los programas, políticas y actividades que creará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para dar cumplimiento a la Política Pública de emprendimiento liderado por las mujeres. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios y metas de los proyectos.
8. Además de la Política Pública de emprendimiento liderado por mujeres, detalle los demás programas que ha promovido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la creación de la red mujeres emprendedoras de Colombia. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones.

Seguimiento

9. Exponga la estrategia de formulación, seguimiento y evaluación de los programas adelantados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para promover el emprendimiento de las mujeres en el país. De igual forma, exponga cuál será la estrategia de evaluación y los indicadores de medición de los programas a formular para la Política Pública de emprendimientos liderados por mujeres.
10. Enuncie las directrices y medidas adoptadas hasta la fecha para la celebración de la semana nacional del emprendimiento femenino y la creación del premio nacional para reconocer las políticas, y estrategias que provengan de entidades públicas o empresas privadas.

MINISTERIO DEL TRABAJO**Ley 1595 de 2012 – Convenio OIT****Trabajo Doméstico Reglamentación**

1. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1595 de 2012, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos” destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay,

en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1595 de 2012, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos” destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1595 de 2012, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos” destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 1788 de 2016 – Prima de Servicios para Trabajo Doméstico

Reglamentación

1. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1788 de 2016, destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1788 de 2016, destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1788 de 2016, destacando aquellas diferenciadas en beneficio de las mujeres, quienes a la fecha conforman la mayoría del grupo poblacional objetivo de la norma? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2117 de 2021. Reglamentación

1. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2117 de 2021 tendientes a fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas la Ley 2117 de 2021 tendientes a fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de

las disposiciones legales consagradas en la Ley 2117 de 2021 tendientes a fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2125 de 2021. Emprendimiento mujer.

Reglamentación

1. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4º en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4º en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la

batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ley 1537 de 2012

Reglamentación

1. Por favor, indique desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor, indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

3. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor, incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 1753 de 2015. Reglamentación

Por favor indique desde el Departamento Nacional de Planeación cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas

en los artículos 90, 92, y 230 de la Ley 1753 de 2015 en materia de acceso a vivienda interés social y vivienda de interés prioritario con mujeres para ser beneficiadas como nuevas propietarias. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

1. Por favor, indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en los artículos 90, 92, y 230 de la Ley 1753 de 2015 en materia de acceso a vivienda interés social y vivienda de interés prioritario con mujeres para ser beneficiadas como nuevas propietarias. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

Seguimiento

2. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en los artículos 90, 92, y 230 de la Ley 1753 de 2015 en materia de acceso a vivienda interés social y vivienda de interés prioritario con mujeres para ser beneficiadas como nuevas propietarias? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Ley 1532 de 2012- Reglamentación

Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido respecto a la determinación de los beneficiarios del programa Familias en acción; los tipos de subsidios condicionados y los montos respectivos; así como los criterios de acceso a las “actividades para impulsar las capacidades individuales y colectivas de las familias participantes”. Favor, anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.

1. Enuncie los decretos, resoluciones, circulares u otro acto administrativo expedido respecto al establecimiento de lineamientos y criterios de focalización de los titulares del programa Familias en Acción para acceder a los programas de formación para el trabajo, educación, emprendimiento y

empleabilidad. Favor anexar los documentos en formato PDF y dar un resumen ejecutivo de los mismos con sus principales medidas y/o cambios.

Implementación

2. Favor anexar una tabla en la que especifique la inversión por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación de la ley 1532 de 2012 desde la fecha de sanción de la ley hasta el presente.
3. Exponga los programas, acciones y planes al interior del Programa Familias en Acción para contribuir a la prevención del embarazo. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales de cada uno; con su respectivo anexo técnico en PDF de tenerlo.
4. Exponga los programas, políticas y actividades creadas para que los titulares del programa Familias en Acción accedan a los programas de formación para el trabajo, educación, emprendimiento y empleabilidad; a la vez que aquellos programas y políticas que han garantizado el enfoque diferencial en la implementación del Programa Familias en acción. Favor referenciar de manera detallada los objetivos, estrategias de socialización, beneficiarios, resultados actuales y asignaciones presupuestales con su respectivo anexo técnico en PDF, de tenerlo.
5. Por favor, presente en archivo de Excel el cuadro que detalle el histórico de beneficiarios del programa desde la entrada en vigencia de la Ley 1532 de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2021, según el departamento, sexo y forma de pago.
6. Por favor, presente un cuadro en formato Excel que resuma el avance histórico de los cambios realizados a las metodologías de priorización de beneficiarios del programa creado por la Ley 1532 de 2012 desde la entrada su entrada en vigencia hasta nuestros días. Indique si la fueron tenidas en cuenta variables relacionadas con el sexo, el ser madre cabeza de familia y otros enfoques diferenciales.
7. Sírvase presentar un cuadro en formato Excel que resuma el avance histórico de los cambios realizados en los canales, medios o formas de pago disponibles para el beneficio entregado por medio del programa que fue creado por la Ley 1532 de 2012 desde la entrada su entrada en vigencia hasta nuestros días.

Seguimiento

8. Favor especificar los indicadores de seguimiento y resultado con los que el

Departamento para la Prosperidad Social ha efectuado seguimiento y evaluación a los programas que ha adelantado en el marco de la implementación de la ley 1532 de 2012, con énfasis en aquellos programas dirigidos a beneficiar a las mujeres.

9. Exponga el impacto que han tenido los programas referenciados dirigidos a la mujer sobre los indicadores de resultado de cada programa. Favor especificar los logros, desafíos y metas futuras a cumplir. Favor anexar esta información con anexo en formato Excel editable.
10. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor, incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 1537 de 2012.

Reglamentación

1. Por favor indique desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario, por favor, incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor, indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario

un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

3. Por favor, presente en archivo de Excel el cuadro que detalle los proyectos ejecutados con recursos del Presupuesto General de la Nación desde la entrada en vigencia de la Ley 1537 de 2012 que fueron destinados a implementar las medidas allí contenidas. Asegúrese de incluir la modalidad de contratación, el detalle del proyecto, la descripción de su alcance, los montos asignados, el resultado de la ejecución en la respectiva vigencia e identifique los departamentos y municipios que fueron beneficiados por estos recursos.

Seguimiento

4. ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1537 de 2012 en materia de acceso a vivienda para las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Ley 2063 2019. Reglamentación

1. Por favor indique desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social cuáles han sido los actos administrativos realizados o impulsados por la entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Implementación

2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. Por favor presente en archivo de Excel el cuadro que detalle los proyectos ejecutados

con recursos del Presupuesto General de la Nación para las vigencias 2020 y 2021 que fueron identificados con el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Asegúrese de incluir la categoría correspondiente de la Política Pública de Mujer, la modalidad de contratación, el detalle del proyecto, la descripción de su alcance, los montos asignados, el resultado de la ejecución en la respectiva vigencia e identifique los departamentos y municipios que fueron beneficiarios por estos recursos.

Seguimiento

4. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 y el artículo 100 de la Ley 2063 de 2020 respecto del Anexo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta,

Honorable Senadora, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora, *Amanda González Rodríguez*.

La Secretaria ad hoc,

María Cristina Rosado Sarabia.

La Secretaria ad hoc:

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, Secretaria,

La presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, señora secretaria. Se abre la discusión para votar el Orden del Día ¿aprueban el Orden del Día, leído? Señora secretaria, informar.

La Secretaria ad hoc:

Sí señora presidenta, al no haber ninguna voz en contra, con el quórum establecido. Se aprueba el Orden del Día.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Señora secretaria, leer el siguiente punto del Orden del Día.

III

Debate de Control Político. Desarrollo de la Proposición 05 - Aprobada el 8 de septiembre de 2021.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Bueno, gracias Secretaria, permítase por favor certificar qué entidades del Gobierno que fueron citadas se encuentran ya en plataforma, por favor.

La Secretaria ad hoc:

Sí señora Presidenta, se encuentran en este momento en plataforma: el delegado del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el doctor Felipe Walter Correa, Director del Sistema Habitacional;

Delegado del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Director del Sistema Habitacional, doctor Felipe Walter Correa interviene:

Buenos días.

La Secretaria ad hoc:

Buenos días doctor Felipe; se encuentra el Director el Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, el doctor Juan Camilo Giraldo Zuluaga.

Director el Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo Zuluaga interviene:

Muy buenos días.

La Secretaria ad hoc:

Buenos días doctor Juan Camilo, se encuentra el Director de Derecho fundamentales del Ministerio de Trabajo el doctor Mauricio Rubiano está en plataforma.

Director de Derecho fundamentales del Ministerio de Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello interviene:

Buenos días secretaria, buenos días Presidenta, Honorables Senadoras Mauricio Rubiano Ministerio de Trabajo presente.

La Secretaria ad hoc:

Buenos días doctor; y se encuentra el Viceministro de Desarrollo Empresarial el doctor Jorge Gómez, Jorge González.

Viceministro de Desarrollo Empresarial Jorge Enrique González interviene:

Buenos días Jorge Enrique González, buenos días a usted, a la presidente y a todos los miembros de la Comisión muchas gracias.

La Secretaria ad hoc:

Jorge Enrique González; son los funcionarios, y está Ana María Cadena del Ministerio de Trabajo.

Directora General de la UGPP, doctora Ana María Cadena interviene:

Secretaria, presidenta buenos días a todos Ana María Cadena Directora General de la UGPP.

La Secretaria ad hoc:

De la UGPP perdón; son los funcionarios que tenemos en plataforma señora Presidenta

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Perfecto

Despacho del director del Dane, Karin García interviene:

Buenos días, también Karin García del despacho del director del Dane mientras él se conecta a su intervención después de las 10:00 a.m.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Bueno, muchas gracias perfecto Karen. Bueno les cuento que de las citantes a este debate tengo para la lista de intervención a la Representante Catalina Ortiz, a la Representante Adriana Magaly y a la Representante Irma Luz Herrera, quien va a hacer su intervención pues ahora seguidamente y para luego de que hablen las entidades del Gobierno, tengo inscritas a nuestra Vicepresidenta, la doctora y Senadora Amanda Rocío, a la Senadora Aída Avella y la Senadora Ana María Castañeda; cualquier otra Representante o Senadora que quiera hacer el uso de la palabra, por favor.

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano, interviene:

Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Sí señora

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano interviene:

Betty Zorro citante le ruego el favor me dé un espacio, gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Por supuesto, sí señora; listo entonces cualquier Senadora, Representante quien quiera hacer el uso de la palabra, ya sea en el bloque inicial o en el bloque luego de las entidades, por favor me puede escribir por interno o por el chat del Zoom que yo estaré atenta. Sus intervenciones serán en el orden anterior leído y me gustaría saber, bueno, secretaria también nos apoya, por favor, si alguna Senadora o Representante quiera intervenir; bueno vamos a dar inicio.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

A nuestro debate, un saludo muy especial para todos muchísimas gracias por acompañarnos en este debate de control político que no es más sino el tercero de nuestro balance legislativo por la equidad de la mujer y que trata sobre la autonomía económica, propiedad y acceso para todas las mujeres que es una materia realmente importante y prioritaria para esta Comisión y que responde a todos estos retos estructurales que enfrentamos las mujeres y que se han incrementado por causa de los difíciles momentos que hemos atravesado en los últimos años, aunque afortunadamente la reactivación económica pospandemia avanza, todavía tenemos una gran brecha de la equidad para la mujer, persiste, todavía persistimos en materia de emprendimiento, acceso a empleo y oportunidades para acceso a los activos.

No tengo duda de que este va a ser un espacio muy fructífero y que nos va a permitir encontrar muchísimas oportunidades, quiero nuevamente saludar a todas mis compañeras y también saludar a todas las entidades del Gobierno que nos acompañan hoy aquí, la doctora Heidi Gallo Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, a nuestro Director el doctor Juan David Oviedo, Juan Daniel Oviedo que ya pronto se va a conectar, a Karen su asesora que está hoy aquí con nosotros, también al doctor Mauricio Rubiano Director Delegado del Ministerio de Trabajo, al doctor Felipe Correa Delegado de Vivienda, al doctor Jorge González que nos acompaña como delegado del Ministerio de Comercio, también Juan Camilo Giraldo, al doctor Juan Camilo Giraldo, Subdirector Delegado por el Departamento para la Prosperidad Social, un saludo muy especial y también un saludo muy especial a todos los que nos ven a través de la plataforma de YouTube por donde se está viendo nuestro debate y todas las redes de la Comisión.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante a la cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede la presidencia a la honorable Senadora Amanda Rocío González interviene:

Bueno, quiero ahora mismo ceder la presidencia a nuestra Vicepresidenta pues para, yo también soy citante de este debate entonces quiero hacer una pequeña, cortica intervención antes de la doctora Catalina Ortiz que es la siguiente en lista; entonces doctora Amanda tiene usted la presidencia de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión Honorable Senadora Amanda Rocío González, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias doctora Jezmi un saludo especial para todos, bienvenidos a este importante debate de autonomía económica, propiedad y acceso

de activos para la mujer; entonces iniciemos con su intervención Presidenta, tiene usted la palabra.

La honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias presidenta; bueno, yo quisiera comenzar este debate haciéndole un reconocimiento muy especial a todas estas mujeres que nos han acompañado y que nos han precedido como integrantes de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer en estos 10 años que cumplimos, han trabajado y beneficiado a todas las mujeres colombianas; en los últimos 30 años este Congreso ha sancionado más de 15 leyes orientadas a crear nuevas oportunidades para nuestras mujeres, la propiedad y el acceso a activos que sin duda tiene mucha importancia para lograr avanzar en otros frentes de nuestra agenda de equidad, especialmente para garantizar que muchísimas más mujeres puedan salir de ese círculo de violencia a los que hoy digamos cuenta de la dependencia que hoy someten.

Nosotros hemos identificado unos retos muy importantes, para nadie es un secreto que en materia de oportunidades económicas la situación que enfrentamos como mujeres es realmente desafiante, quiero destacar alguno de estos retos que deben ser partes claramente de los objetivos de la política pública en las diferentes entidades del Gobierno, en materia de emprendimiento tenemos un problema y es que existe una gran brecha para el acceso a créditos para iniciar un negocio, ya sea en la zona urbana o en la zona rural, año a año por cada dos hombres que acceden a un, a un crédito para iniciar su negocio o para poder lograr emprender, solo una mujer tiene esta opción, esto es algo que nos preocupa porque obviamente son muchos más los hombres que tienen esta posibilidad que las mujeres y yo creo que aquí es donde tenemos que mirar cómo podemos nivelar y cómo podemos trabajar para ir cerrando este tipo de brechas.

En cuanto al empleo como reveló el más reciente reporte estadístico del Dane, la brecha de acceso para las mujeres persiste y es de un 5%, además la brecha salarial es una constante tanto en el área urbana como el área rural donde tenemos un 40%, por lo menos en mi departamento el Atlántico este porcentaje llega a ser mucho mayor en municipios más retirados donde persiste aún la dependencia económica de nuestras mujeres.

Tenemos que, bueno en su momento más álgido de la pandemia cobramos el empleo por cada 5 mujeres un hombre fue desempleado y relegó nuevamente a la mujer a otras labores no remuneradas, para dimensionar solo entre marzo y mayo del 2020 más de dos millones de mujeres, dos millones de mujeres perdieron su empleo, entonces estos son unas brechas que realmente –que como siempre lo hemos dicho en esta Comisión– la pandemia golpeó de una manera muy dura a las mujeres colombianas. Otro frente en el que tenemos retos importantes y que es transversal en nuestro sistema productivo es la inclusión financiera, aquí tenemos una brecha de

género del 7% aproximadamente y la brecha entre mujeres que viven en el área urbana y aquellas que viven en el área rural que todos sabemos y lo vimos en el primer debate sobre mujer rural, donde vimos todas las necesidades que tienen nuestras mujeres es del 33% en muchas ocasiones, perdón.

Aunque en mi apartamento el Atlántico cerca del 50% de las solicitudes de crédito hacen que las mujeres son aprobados, la tasa de inclusión no es menor, no es menos preocupantes ¿no? que en el resto del país, yo creo que acá podemos hacer a aquellos un llamado a las entidades del Gobierno, yo creo que nosotros tenemos que buscar la manera de poder crear productos en el sistema financiero que sean acorde a las necesidades de nuestras mujeres, que sean acorde a sus ingresos, que sean acorde a sus propiedades porque muchas veces muchas de estas mujeres no pueden tener acceso porque no tienen una propiedad, porque no tienen una garantía, porque no tienen cofiador, porque no tienen digamos algún documento; yo creo que es importante que realmente se busque que sean los mejores productos del sistema que puedan tener un mejor impacto, yo creo que aquí también es fundamental incentivar el tema de la educación financiera en nuestras mujeres y muchísimas más oportunas para su acceso.

En cuanto al acceso a activos es determinante superar la pobreza para lograr que los proyectos del (...) nuestras mujeres se enfoquen en la productividad y no solo en la supervivencia ¿no? que es diferente, en este sentido la más reciente encuesta integrada de hogares realizado por el Dane revela que el 12% de las mujeres en las ciudades y el 34% de las mujeres rurales se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, son unas, unas cifras bastantes altas, bastantes preocupantes porque obviamente nosotros queremos que estas cifras sean cero o por lo menos estén disminuidas a un dígito y vemos que tenemos el 12% en las ciudades capitales y el 34 en las zonas rurales donde vemos más afectadas a nuestras mujeres; pero hemos identificado algunos avances porque obviamente no todo puede ser malo, es muy grato saber que vamos poco a poco porque hay que, hay que hacer recalcar este poco a poco en negrilla es grato saber que vamos avanzando en la sensibilidad y en la urgencia que tenemos en la de crear oportunidades para nuestras mujeres; en ese sentido, yo sí quiero hacerle un reconocimiento en mi intervención al doctor Juan Daniel Oviedo nuestro director del Dane, porque él realmente ha trabajado de una manera muy amplia en el tema de la información y en la recolección y la importancia de la estadística y de la digamos de la información que es indispensable no para poder fortalecer las políticas públicas para la equidad de la mujer, obviamente tener las cifras, tener el conocimiento nos ha permitido poder identificar en dónde estamos fallando y en qué tenemos que seguir trabajando, yo creo que esto es algo que tenemos que reconocerle a nuestro director.

Destaco que hoy obviamente tenemos un enfoque diferencial para nuestras mujeres en materia de

acceso a créditos en los diferentes ministerios, que hemos creado oportunidades e incentivos para lograr vincular a nuestras mujeres a nuestro sistema productivo, aún nos falta, tenemos todavía muchísimo que trabajar, tenemos todavía muchos retos que digamos que sobrepasar sobre todo cuando hablamos de nuestras mujeres rurales, como ya lo dije en nuestro primer debate de avances legislativos cuando hablamos las mujeres rurales nos dimos cuenta después cuán vulnerables son nuestras mujeres y cuánto tenemos que trabajar por ellas; por eso hemos identificado también una, una serie de oportunidades que queremos compartir con ustedes para que se puedan tener en cuenta en sus diferentes carteras.

Entonces ya para finalizar quiero compartirles esta: la primera es que necesitamos llegar con bajo oportunidades a los territorios y a las mujeres rurales, fortaleciendo la articulación de las entidades territoriales y los esquemas asociativos, yo no sé si a ustedes les ha pasado yo sé que a mis compañeras sí les ha sucedido, pero no sé si a nuestros citados les ha sucedido que cuando llegan a los departamentos o cuando llegan a los terrenos a los territorios, muchas mujeres sienten estos programas y estos proyectos totalmente ajenos, totalmente lejanos, que no son incluidas, que no existe, que no tienen ni siquiera el más mínimo conocimiento de que pueda existir un programa o un proyecto que les pueda facilitar su acceso y su autonomía económica.

Tenemos que trabajar de la mano realmente para lograr de una manera muy oportuna llevar estos proyectos y estos programas para que nuestras mujeres puedan tener conocimiento de ello; en segundo lugar, pienso que debemos continuar fortaleciendo los programas orientados a la formación de capacidades mujeres para emprender y acceder al financiamiento, lo que hablábamos el tema de la educación financiera es fundamental; el liderazgo de la mujer en los negocios sin duda impulsa el desarrollo económico y es urgente para fomentar la igualdad de la generación de ingresos y la disminución de la pobreza y la creación de empleos para nuestras mujeres, hoy más que nunca nuestra necesidad en nuestros territorios de cara a la reactivación económica y por eso tenemos que trabajar de esa mano. Estos programas deben ser priorizados también para nuestras mujeres jóvenes en los territorios, yo creo que no las podemos dejar digamos de mencionar y dejar de trabajar para ellas, según las más recientes cifras nuevamente del Dane el 48% de la población ocupada en Colombia trabaja desde la informalidad y de ellos el 54% son mujeres, es decir que más de 2.5 millones de mujeres en nuestro país no cuentan con un ingreso estable, no cuentan con protección social ni para ellas ni para sus hijos ni con garantías obviamente para poder lograr tener una pensión en su vejez, entonces estas son cifras que claramente nos está facilitando el Dane y nosotros debemos de verlas y trabajar sobre ellas.

También considero que seremos más eficientes si logramos articular los sistemas de información, los programas existentes y crear rutas integrales

para el empoderamiento económico de nuestras mujeres; por otra parte, también incrementar los montos en los préstamos a los que logran acceder nuestras mujeres, lo que hablábamos, diseñar productos de verdad con una cobertura de riesgo crediticio con enfoque de género y así promover el emprendimiento femenino, esto es fundamental, yo creo que en otro, en otro, en otro debate que también tuvimos sobre los temas de autonomía económica también hablamos sobre la importancia de diseñar este tipo de productos que son fundamentales para nuestras mujeres y obviamente diseñarlos y lograr, perdón, y lograr comunicárselo.

Finalmente, el propósito de las nuevas tecnologías de la información pienso que debemos crear incentivos y líneas de créditos con una tasa preferencial para las nuevas sintech de la manera que amplíen su portafolio de servicios financieros para las mujeres, que esta es una gran herramienta que ha ayudado a muchas mujeres en los diferentes departamentos; considero que sumando los esfuerzos que venimos adelantando las entidades, lograremos crear un escenario mucho mejor para las más de 26 millones de mujeres y niñas nuestro país que hoy necesitan de nosotros algo que no me cansaré de repetir, es lo fundamental que es lograr la equidad de género que tanto anhelamos en nuestro país. En nombre de cada mujer colombiana atlanticense y soledaña les agradezco hoy por su atención por haber participado y por estar participando en este debate tan importante para esta Comisión y aquí dejaría por terminado Presidenta mi intervención.

La presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González, concede la presidencia a la honorable Representante a la cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Gracias mi Presidente, mi doctora Jezmi quién continúa con la palabra pues la dejo para que sumercé siga presidiendo la Comisión, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde, interviene:

Gracias a usted Senadora por ayudarme en la presidencia; bueno ahora tiene el uso de la palabra por diez (10) minutos la Representante Catalina Ortiz.

La honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde, interviene:

Muchísimas gracias Presidenta y Vicepresidenta y a todas las colegas que están en el debate hoy y un saludo muy respetuoso a todos nuestros delegados y funcionarios del Gobierno nacional, de las diferentes dependencias que fueron citadas. En el tema de autonomía económica y del acceso a activos es una categoría que se utiliza para el tema de trazado económico; a veces uno digamos uno, no es claro por qué hay actividades acciones que están incluidos en el tema de autonomía económica y otras

que digamos están en el tema de empoderamiento y demás entonces yo creo que pues aquí hay algunos en este espacio del tema de la autonomía económica, hay algunos avances que vale la pena mencionar arrancar con eso, hay algunas cosas que nos hacen falta y lo importante digamos que uno ve dentro de esto es que no hay una, no hay una política digamos integral sino a veces como unas acciones aisladas que pues tienen o no el impacto deseado en el tema de la autonomía de las mujeres, pues hay que, esto nos sale siempre ¿cierto? entonces parece una muy buena noticia que en el trazador presupuestal uno encuentra que la autonomía económica tiene más recursos, ya se ha multiplicado pero realmente cuando uno hace el doble clic lo que ve es que lo que se está atrasando es casi que un solo programa y realmente no hay una profundización en los datos acerca de en dónde está esa plata, realmente a qué programa específico, como la granularidad de esa inversión que nos muestra el trazador y es una cosa que yo creo que es bien importante porque si uno tiene una discusión acerca del tema de la autonomía económica con unos datos que son tan generales que no profundizan en realmente cada uno de los programas pues es difícil esa manera digamos de orientar de una mejor manera la política pública.

Tenemos unos resultados importantes en el tema de dos programas, está el tema de emprendimientos es el programa del DPS, el programa de Bancóldex, el de banca de oportunidades; yo no lo alcancé a pedir en el cuestionario y creo que es importante que tengamos evaluaciones de impacto de este tipo de programas que son masivos, a los que acceden cantidades de personas y que hoy tenemos, nos cuesta mucho poder entender si esto ayuda más a las mujeres, si ayuda por igual a hombres y mujeres, cuál es la, sabemos cuántas mujeres están participando pero realmente en términos de la evaluación de impacto sabemos bien poco acerca de esta cantidad de recursos que se emplean en estos programas de banca de oportunidades y en otros parecidos.

Entonces un llamado a eso me junto con Jezmi y con todas las colegas que sin distinguir de origen partidista celebramos la labor del Dane; el director Oviedo ha sido realmente no solamente una persona juiciosa y rigurosa con presentarnos las cifras, sino con avivar a punta de cifras esa conversación acerca de cómo estamos las mujeres dentro de todos los indicadores que maneja el Dane y presentarlos, presentarlos con curiosidad y mantener esa conversación, así como la tenemos a nivel de las cifras del Dane es importante que empecemos a tener unas mejores discusiones acerca de los programas y su impacto y sus impactos específicamente en lo que tiene que ver con las mujeres porque sin esa información pues como decía no vamos a ser lo suficientemente efectivos en la inversión de los recursos, de los pocos recursos que hay para este tipo de cosas.

Cuál es el una de las cosas que uno ve en esto y que va de la mano con esto que les estaba diciendo de que no pareciera que hay una política integral sino

que hay acciones puntuales, un programa de DPS Banca de las Oportunidades que atienden o digamos están dirigidos a unas mujeres en condiciones vulnerables pues obviamente en la escasez de recursos no alcance a llegar a una masa crítica realmente interesante, no tiene una evaluación de impacto para uno saber cómo va y se queda por fuera un montón de mujeres que también deberíamos estar trabajando en su autonomía o un montón de enfoques hacia la autonomía económica que no están cobijadas en el tipo de programas en donde se va la parte leonina de los recursos para las mujeres hoy en día; les doy un ejemplo nosotros todavía no tenemos una no estamos dándole la importancia al tema de la inversión en steam como un mecanismo para la autonomía la verdadera autonomía de las mujeres, una mujer que estudie ciencia, tecnología, ingeniería, medicina es una mujer que tiene una posibilidad de reducir las brechas tanto laborales, como salariales, como obviamente en emprendimiento y hoy en día digamos que no lo ve uno como una meta integral de este Gobierno o incluso del Estado colombiano que es donde debería estar que logremos realmente que más mujeres estén desde pequeñas, desde jovencitas interesadas en el tema steam y que eso realmente nos logre tener el número de mujeres que necesitamos.

Hoy en día son 2 de cada 10 que se gradúan de educación superior en temas de ciencia y tecnología pero realmente pues eso es el 20% y es muy poco y ahí arranca una parte fundamental de la falta de autonomía y, por supuesto, de la desigualdad con las mujeres en la medida en que por razones bien sea de acceso a la oferta, por razones culturales, que las mujeres no estén aumentando su participación en temas de ciencia, tecnología e innovaciones es realmente dramático y ahorita pues hablo un poquito del proyecto de ley que muchas de ustedes están acompañando y que cuyo apoyo realmente valoramos y que afortunadamente todos los días terminamos de primeros en la Comisión Tercera pero no alcanzamos a hacer el debate que espero que ya en este mes logremos darle el primer debate a ese proyecto que ahorita me voy a referir a él.

Creo que la autonomía económica de las mujeres sin hablar de cuidado pues no estamos en nada y realmente creo que todo lo que tiene que ver con economía del cuidado; hemos hablado de eso, hemos explicado cómo hace como hace parte del panorama de la falta de posibilidad de las mujeres de salir a ganarse la vida porque tienen que estar en la casa en labores de cuidado, pero realmente ha habido muy poco aumento de la actividad estatal alrededor del sistema de cuidado, un sistema de cuidado pues que se ha determinado en donde tenemos muy buenos datos, de nuevo gracias al Sena, pero que están los datos, pero no está la acción estatal encaminada a lograr una mayor participación, una mayor, una mayor facilidad para las mujeres que están dedicándole esa cantidad de horas a la economía de cuidado, realmente es muy difícil si uno le mete 8 horas diarias de trabajo no remunerado, 8 horas diarias, eso es una jornada laboral completa eso

son los datos del Dane para el 2020, realmente es muy difícil que hablemos con cualquier grado de seriedad acerca de la autonomía económica de las mujeres que tienen que lidiar con la situación de 8 horas diarias, cuando los hombres pues realmente apoyan con muy poco, con 3 horas, una cosa de ese estilo.

Yo creo que un avance importante que hicimos fue incluir en el Registro Único de Empresas la casilla que nos permite saber cuántas mujeres están trabajando en las empresas en Colombia, están trabajando, son dueñas, en qué porcentaje, antes se hacía esa intervención sin esa información hoy en día tenemos esa información pero también tenemos ahí un desafío y es que se utilice esa información de manera que hagamos intervenciones mejor dirigidas, sí entendemos que las mujeres están concentradas o que no hay mujeres en x o y sector hacer una cosa absolutamente deliberada para traer las mujeres a ese sector, encontramos por ejemplo en el sector digital en donde no hay tantas mujeres dueñas de empresa pero si hay muchas mujeres que trabajan en el sector, en el área directiva, entonces el tipo de intervención para lograr que las mujeres sean dueñas de las empresas puede ser diferente cuando ya las tenemos como gerentes, pero no las tenemos como, como dueñas y ahí digamos se puede hacer un tipo de intervención diferente y se puede hacer una cantidad de intervenciones diferentes por ciudades, por actividad económica, lo importante es que esta casilla hoy en día existe y la estamos dejando de aprovechar para lo que tiene que ver con la, todos esos temas de empoderamiento y de autonomía económica.

Siempre vale repetir porque el proyecto de ley como les decía que es un proyecto de ley que sí que le pega a esto, si nosotros no tenemos suficientes mujeres siendo capacitadas, además yo siempre recalco que estamos hablando de los recursos públicos y no a ese sentido que las que somos la mitad y un poquitico más de la población, no estamos teniendo un acceso igualitario, un acceso digamos consciente a los diferentes programas estatales; un programa estatal se establece y no le ponen una meta de cuántas mujeres van a ir ahí, entonces lo que queremos es cada programa estatal dirigido a capacitarse en desarrollo económico, en temas de steam, en desarrollo de software, en todo lo que es la nueva economía, en todas esas áreas haya un mínimo de mujeres que el programa mismo se establece, no estamos planteando una cuota porque no es un porcentaje específico pero si le estamos pidiendo a cada programa que determine cuál va a ser el número de mujeres de manera que de esa de esa forma estén pendientes de reclutar a las mujeres porque en algunos programas es más difícil reclutar mujeres porque ya hemos hablado de que estamos enredadas en temas de cuidado, de que hay barreras culturales, etcétera, entonces queremos que los programas hagan un mayor esfuerzo por reclutar a las mujeres que van a acceder a esa oferta estatal y yo creo que también es una invitación a ser más

juicioso con las evaluaciones de impacto o por lo menos para medir los efectos que pueda tener la participación de las mujeres.

Yo creo que aquí tenemos todo el camino por recorrer creo que hay algunas cosas que atiendan a mujeres vulnerables que repito necesitamos esas evaluaciones de impacto y creo que este es un tema que digamos que toca entender integralmente para que no solamente tengamos temas dirigidos a las mujeres en el campo, a las mujeres más vulnerables, sino que entendamos que hay diferentes acciones y diferentes instrumentos que deben ir a que todas las mujeres en nuestra sociedad puedan tener una mayor autonomía, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas, interviene:

Gracias a ti Representante por el uso de la palabra; ahora tiene el uso de la palabra por diez (10) minutos nuestra Representante la doctora Adriana Magali, Representante tienes el uso de la palabra.

La honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas interviene:

Presidenta muchas gracias un saludo muy especial a todas mis compañeras y por supuesto a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan y yo también quiero aprovechar esta oportunidad sin duda alguna para exaltar y reconocer ese trabajo que ha venido haciendo nuestro Director del Departamento Nacional de Planeación, sin duda alguna ha sido un gran aliado de la Comisión Legal de Equidad de las Mujeres y de todo el Congreso y de todo el país con ese trabajo tan juicioso que ha venido haciendo y hoy quiero ponerle a él precisamente una tareita que más adelante les voy a decir; digamos que hablar de la creación de oportunidades económicas para las mujeres es un tema supremamente sensible y aquí lo primero que hay que reconocer es que Colombia ha logrado unos avances muy importantes hacia la igualdad de género y hacia el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y de las niñas en la década actual, no obstante esos cambios visibles que se han dado en distintos ámbitos han sido unos cambios lentos, desiguales, insuficientes y pese a la importante contribución de las mujeres en los mercados laborales y su probado aporte a la productividad en la economía, la mitad de las mujeres hoy en día se encuentra fuera de la fuerza laboral y muchas de las mujeres cuando logran conseguir un empleo suelen hacerlo en condiciones totalmente desfavorables, entonces aquí que hablamos de segregación ocupacional, de discriminación salarial, de menor acceso a los mecanismos de protección social ante diferentes contingencias, a los cambios propios del ciclo de vida y digamos que esos son algunos de los resultados de la desigualdad y también de la discriminación e incluso hace 7 días salió el informe del Banco Mundial en el cual claramente se establece

como Colombia es uno de los países más desiguales del mundo y en Latinoamérica ocupamos el segundo lugar y eso por supuesto debe encender las alarmas de los Gobiernos en nuestro país.

Según el último censo que tenemos en Colombia hoy somos más las mujeres que los hombres y aquí todos lo sabemos, el 51% somos mujeres, el 49% son los hombres y cuando uno va a mirar el tema de educación pues efectivamente advierte que las mujeres somos más preparadas que los hombres ¿no? entonces cuentan con educación superior un 11% de las mujeres un 7% de los hombres cuando vamos a mirar temas de posgrado el 5% de las mujeres cuentan con posgrado el 3.2% de los hombres cuentan con ese posgrado pero eso entra en contraposición con la brecha de ocupación, la brecha de ocupación para el año 2019 de las mujeres era de 22 puntos frente a los hombres, mientras los hombres tenían una tasa de ocupación del 67.9% las mujeres teníamos una tasa de ocupación del 45.9, es decir una diferencia de 22 puntos y ni qué decir de la brecha salarial que también la hemos comentado en diversas sesiones que hemos tenido en esta Comisión, esa brecha salarial que existe hoy del 12% en relación con los hombres y se pensaría que a mayor nivel educativo dicha brecha salarial tendría que disminuir, sin embargo según muestran las estadísticas del Dane las mujeres que han logrado avanzar en sus estudios de posgrado sufren una brecha salarial de hasta 23% menos ingresos que los hombres, es decir, que pese a que existe un avance en materia ocupación a medida que la mujer goza de mayor educación, ello no se refleja en los ingresos económicos que tenemos.

Y a lo anterior, por supuesto, tenemos que sumar el problema de estereotipos culturales que entran a generar un desbalance entre los hombres y las mujeres en especial en aquellas actividades que son asociadas al hogar, las cuales no son remuneradas pero que todos sabemos aquí que contribuyen o constituyen mejor una carga importante de horas de trabajo y para quién constituye esa carga importante horas de trabajo pues para las mujeres, entonces mientras las mujeres tienen 7 horas 14 minutos en trabajo no remunerado los hombres tienen 3 horas 25 minutos y esas cargas pues tuvieron obviamente un crecimiento durante la pandemia en el país, de julio 2019 a julio del 2020 todos sabemos aquí que hubo más de 4 millones de personas que estaban desocupadas o mejor menos ocupadas y que los sectores más afectados fueron comercio, fueron las actividades artísticas y de servicios fueron alojamiento y comidas y estos sectores a quienes más se emplean es a mujeres y de ahí que la tasa desempleo femenina haya aumentado de 12.5% a 29.1%, es decir 16 puntos.

Los sectores de comercio digamos que se han ido reactivando de una manera lenta de una manera paulatina pero sectores tan importantes como por ejemplo de sector de la manufactura, el sector de la construcción que se ha ido reactivando pues en esos sectores prefieren emplear a más hombres que a

mujeres ¿no? y esto por supuesto que hay que tenerlo presente también, los sectores de recuperación del empleo femenino no han sido la hotelería los servicios de comida, arte, salud y pues a este panorama además tenemos que agregar el panorama que tenemos con los migrantes hoy en nuestro país, pero entrando ya el tema como tal que nos ocupa y especialmente, siguiente Santi porque ya resumí todo lo de esta diapositiva, ya lo resumí, entrando ya al tema que nos ocupa yo sí quisiera es de pronto llamar la atención en relación a algunas cifras que me tienen bastante preocupada: la situación actual de la mujer colombiana en materia económica y en materia laboral pues sin duda alguna debe encender las alarmas, no solamente por la brecha que existe, sino por lo que ha venido pasando, mire 828.000 mujeres dejaron de cotizar al sistema de salud, 222 mil mujeres dejaron de cotizar al fondo de pensiones, de las 8.453.000 mujeres ocupadas el 56% recibieron menos de un salario mínimo legal mensual vigente, el 29% recibieron entre uno y dos salarios mínimos, el 13% recibieron más de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el 13% tan solo de esas 8.453.000 mujeres que tenemos ocupadas y la brecha de género entre hombres y mujeres pues 5.8%.

La siguiente, Santiago, en relación a los sectores en los cuales se ocupan las mujeres cuál ha sido a ese comportamiento, entonces vemos como en el sector de la formalidad pues obvio aquí vamos a tener menos mujeres, más hombres que están en el sector de la formalidad y en el sector informal pues aquí también tenemos más hombres que mujeres que están en ese sector, el 11.3% de los hombres con ingresos tiene posibilidad de ahorrar y esto es muy importante frente a un 7.8% de las mujeres y el 9% de los hombres y el 16% de las mujeres señalan sencillamente no tener la posibilidad de hacer ese ahorro en razón a que obvio no se cuenta con los ingresos necesarios para poder llevar a cabo ese ahorro que quisieran tener.

Hay un informe que es muy importante el Informe de Brechas de Género y en ese informe se manifiestan las siguientes conclusiones que me parece muy importantes que las tengamos aquí en cuenta y lo dije al principio, pese a la importancia de las mujeres para los mercados laborales los avances han sido lentos, han sido irregulares, ha sido insuficiente y han sido diferenciados, las mujeres participan menos en el mercado laboral que los hombres y las que participan lo hacen y condiciones desiguales, los logros de las mujeres en otros espacios como la escolaridad no se traducen en mayor inserción y en una mejor calidad de los empleos en los que se incorporan y lo manifesté al decir la brecha que existe por ejemplo salarial mujeres que tienen más educación que los hombres del 23%, las desigualdades son acumulativas a lo largo de la vida las personas y laborales de las mujeres.

La complejidad de la inserción laboral y las interacciones entre edad, maternidades el lugar

de residencia que inhiben la participación plena, igualitaria de las mujeres en la economía porque como lo manifesté también tenemos que dedicarnos más horas a ese trabajo no remunerado que obviamente los hombres y aquí unos temas importantes que hay el trabajo doméstico de cuidados no remunerados que realizan las mujeres equivale al 15% del producto interno bruto en el 35% de los hogares el principal aportante de los ingresos es una mujer, en el 35% de los hogares de este país el 80% de horas dedicadas al cuidado son las aportadas ¿por quién? por las mujeres y el 89% de las mujeres realizan al menos alguna actividad doméstica o de cuidado por la que no reciben ningún pago hasta nosotras también realizamos por supuesto esas actividades de cuidado.

Para la vigencia y aquí quiero entrar a un tema específico ya analizando el tema presupuestal y el tema de las acciones que se han adelantado por parte del Gobierno y ¿por qué quiero hacer este análisis de esta manera? quiero hacer este análisis porque después de este análisis quiero llegar a una conclusión muy muy muy precisa en torno al tema y a las acciones precisas que se han enfocado en materia de empoderamiento económico para las mujeres; cuando uno va a revisar el presupuesto para la vigencia 2022 el presupuesto asignado es 15% menos que el registrado para la vigencia 2021, los gastos de funcionamiento para el 2022 se incrementaron ligeramente pero los gastos de inversión decrecieron, consecuente con ello y las estadísticas referidas sobre la condición de la mujer las cuales no reportan reducciones de la brecha de género de manera considerable, se requieren mayores esfuerzos presupuestales que no vemos en ese presupuesto del año 2022 pero además, de esto también es muy importante cuando entramos a revisar cómo había sido distribuido el presupuesto por ejes pues efectivamente ustedes ven ahí en mujer libres de violencias que el presupuesto ha sido casi que mínimo, en tema de educación de salud y derechos sexuales reproductivos, participación en escenarios de poder ha sido mínimo y esta Comisión siempre ha tenido esas tres líneas ¿no? la atención y prevención a mujeres víctimas de empoderamiento político, empoderamiento económico y digamos que en materia de autonomía económica uno diría oh estamos bien porque se han asignado presupuesto y ha habido una voluntad obviamente para empoderar a las mujeres pero cuando entra a mirar detalladamente en qué ha sido ese presupuesto encuentra primero que hay 20 proyectos de tipo transversal para ser ejecutados por 8 entidades, 6 proyectos ocupan el 97.1% del total del presupuesto asignado para el eje de autonomía económica, no obstante al hacer la revisión de esos proyectos asociados a la entidad se observa que esas son las transferencias monetarias por distintas condiciones, entonces aquí encontramos desplazamiento, condiciones especiales de vulnerabilidad y población adulta mayor, me estoy refiriendo a Familias en Acción.

En consecuencia esto puede deducirse ya que son pocos los proyectos o recursos asignados para facilitar la liberación económica de la mujer o su empoderamiento a través de un trabajo decente, independiente de ello casi todos volcados al sector rural ¿en qué están esos proyectos? hablamos aquí de 3.2 billones y ustedes ahí pueden observar las acciones para fortalecer de esos proyectos a los que hacemos mención y entonces aquí vemos cuáles son entonces: Programas de Familias en Acción entonces un millón 889 mil titulares mujeres, subsidios para el adulto entonces vemos las 947 mil mujeres, en acceso a tierra 2021 13.805 mujeres rurales cuentan con derechos de tenencia, los Proyectos Productivos en Desarrollo Agropecuario Rural para impulsar los proyectos de la mujer y la asociatividad de mujeres rurales y yo aquí tengo que decirlo, casi nula, casi nula Presidenta la presencia de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y cuando uno entra a hablar...

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Representante Adriana Vargas.

La honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas interviene:

Regálame tres (3) minutos que ya voy a terminar, ya voy a terminar; cuando uno entra, cuando uno entra a mirar a la Dirección de Mujer Rural qué ha pasado con los proyectos, pues efectivamente lo que advierte es lo que hemos advertido siempre que no se cuenta con los recursos necesarios ni suficientes para poder llegar a las mujeres del sector rural con programas que sean precisos, con programas completos y aquí nosotras mismas tenemos que hacernos una reflexión, ha habido unos avances en materia legislativa y creo que el trazador presupuestal que es de donde saqué esa información que acabo de mencionarles fue una herramienta fundamental para poder hacerle un seguimiento a los recursos que se van a invertir por parte del Gobierno nacional, pero resulta que la Ley Creo en Ti, por ejemplo, lo que hicimos en la Ley de Financiamiento, ¿cuál es el impacto que han tenido esos programas y la efectividad que han tenido las leyes que nosotras mismas hemos aprobado en el Congreso de la República?

Y aquí para dejar esas reflexiones ¿no? creo que no hemos avanzado mucho y por eso es muy importante medir el impacto de los programas que se tienen y esa debe ser una tarea que debe hacer esta Comisión Legal de Equidad de la Mujer, medir el impacto de los programas que se han desarrollado por parte del Gobierno nacional en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y después de haber aprobado un capítulo única y exclusivamente para las mujeres y haber asignado unos recursos única y exclusivamente para cumplir con ese capítulo que se dejó en el Plan Nacional de Desarrollo; entonces aquí tres reflexiones: primero hay que medir la efectividad de las leyes, qué se está haciendo para

reconocer, para reducir y para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado que realizan las mujeres que es un trabajo no remunerado, que es un trabajo que no lleva tener un empoderamiento económico de la mujer en este momento por precisamente no ser reconocido, ni ser reducido, ni ser redistribuido, ¿dónde están los programas de emprendimiento económico para las mujeres? pero que sean programas de emprendimiento porque es que no podemos colocar dentro del eje de empoderamiento económico de las mujeres el tema de Familias en Acción, muy importante, claro, muy importante, el programa de adulto mayor, importante claro, muy importante pero es que aquí estamos hablando de temas de empoderamiento económico de las mujeres y de emprendimiento y las acciones que se deben llevar a cabo para reducir no solamente la brecha en materia de ocupación sino la brecha en materia salarial que existe hoy para las mujeres y una tarea para la Comisión que podemos buscar como gran aliado a nuestro Director del Departamento Nacional de Planeación es medir por supuesto el impacto de esos programas como lo manifestaba la Representante Catalina Ortiz; Presidenta gracias por su paciencia y por haberme otorgado este tiempo, pero este tema es muy importante mil gracias.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez, interviene:

Así es Representante, este tema es muy importante por eso somos un poco flexibles con los tiempos; muchísimas gracias por su intervención, ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos la Representante Irma Luz Herrera.

La honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez interviene:

Presidenta muchas gracias un saludo especial para ti y para nuestra Vicepresidenta la Senadora Amanda González, aprovechar para celebrar también esta iniciativa que ha tenido la Mesa Directiva actual en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer de hacer estos debates y de cada 8 días estar permitiéndonos tener estos espacios con las entidades del Gobierno para analizar cómo estamos en materia de mujer; hoy nos corresponde un tema muy importante que es el empoderamiento económico, la autonomía económica, la propiedad y el acceso a activos de las mujeres, creo que ha sido muy importante porque adicionalmente lo que al debate y a lo que podemos hacer hoy vamos a hacer de alguna forma un balance legislativo, un balance gubernamental con miras a entender lo que nos falta, los grandes retos que todavía tenemos.

Saludos especiales a todas mis compañeras de la Comisión y también a nuestro director del Dane al doctor Daniel Oviedo, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer que nos acompaña siempre, la doctora Gheidy Gallo y destacar de estos dos funcionarios un trabajo excelente, un

trabajo mancomunado con la Comisión siempre nos acompañan en estos temas, ha sido fundamental el trabajo de ustedes también no solo para medir, para conocer como estamos, sino también para aportar en las soluciones, al señor Viceministro de Desarrollo Empresarial el doctor Jorge González también un saludo especial y a los representantes de DNP, de DPS, de MinTrabajo y del Ministerio de Vivienda también un saludo especial.

Si nos permite por favor para colocar la presentación, quisiéramos destacar que con la pandemia pues todo fue por supuesto hubo un gran cambio es un año el año 2020 un año que va a quedar definitivamente en el recuerdo de todos nosotros, de todos los colombianos por los retos que de alguna manera fueron inesperados pero también implacables y también las realidades que solamente pues este confinamiento pudo develar en temas de violencia, como lo hemos analizado aquí en la Comisión, en enfermedades mentales, en falencias del sistema de salud, de educación, de justicia, de conectividad, bueno de muchos pero indiscutiblemente una de las poblaciones que más recibió este impacto negativo fueron las mujeres y quisiera añadir a estas excelentes presentaciones que me han antecedido con algunos temas y algunas estadísticas, solo referirme a 4 temas en especial: formalización o más bien informalidad en las mujeres, desempleo, emprendimiento, cómo están las mujeres en el trabajo microempresarial y los niveles de pobreza monetaria, creo que hay un micrófono encendido Presidenta discúlpeme.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Sí, Senadora Aída Avella, por favor, ah ya.

La honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez interviene:

Muchas gracias, bueno entonces estas estadísticas que quisiera recalcar ahora tienen que ver con formalización, desempleo, emprendimiento y niveles de pobreza; en el 2020 de las 9.2 millones de mujeres trabajadoras, el 46% ganaban menos de 500.000 pesos, la informalidad laboral para las mujeres es mucho mayor que la de los hombres, el 61% laboraban en empleos informales, es decir, cerca de 5.4 millones de mujeres estaban en la informalidad en el año 2020, de los 1.4 millones que trabajaban en la zona rural y este dato también es muy diciente de la situación de nuestras mujeres rurales el 87%, el 87% de las mujeres que trabajaban en la zona rural lo hacían en la informalidad y por eso pues el tema de formalización y de mujeres rurales es fundamental para nosotros.

El segundo tiene que ver con desempleo y aquí es muy importante destacar que en el último trimestre de acuerdo con el Dane la tasa de desempleo en Colombia fue del 18.1 por ciento para las mujeres, 8 puntos por encima del desempleo de los hombres que fue de un 10.6%, entonces aquí también se demuestra una inequidad entre los hombres y las mujeres al hablar del ingreso al mercado laboral y

acerca de las microempresas destacar que mientras en el año 2019, 206.000 mujeres se encontraban trabajando en microempresas, ya para agosto del 2020 año de pandemia, solo se reportaron 131.000 mujeres decir una disminución del 36.4%, esto quiere decir que también todo el apoyo que podemos darles a las microempresas incide de manera directa en las mujeres, no solamente de aquellas mujeres que trabajan en las microempresas como empleadas sino aquellas que dirigen una microempresa o que le apuestan al emprendimiento; muchas mujeres recordemos que inician el emprendimiento más por necesidad, no porque tengan una meta o un objetivo, pero en la medida en que vamos dándole oportunidades también a las mujeres y facilidades de emprendimiento pues vamos viendo mejores resultados.

Y finalmente en cuanto a niveles de pobreza monetaria destacar que de la población desempleada el nivel de pobreza monetaria, de la población desempleada es del 58.8% en nuestro país, el de las mujeres es del 34.4% y pues hablando de los jóvenes menores de 25 años que está en el 43%, si hablamos del tema de ruralidad pues allí se nos amplía mucho más al 50.6, entonces de alguna manera esta es una radiografía, una foto de la situación económica de nuestras mujeres, pero también vale la pena destacar los avances del Gobierno nacional y también del Congreso de la República porque está de todas maneras el trabajo que hemos hecho desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer pero también desde la bancada de mujeres del Congreso de la República y el Gobierno nacional ha sido, ha sido muy importante; destacar la Ley de Emprendimiento, la ley que es la Ley 2069 de 2020 que permite fortalecer proyectos rurales y urbanos y a las mujeres cabeza de familia también mediante la creación de este Fondo Cuenta que quedó allí establecido como Mujer Emprende y que busca apoyar de manera especial precisamente el emprendimiento de las mujeres a nivel nacional; el programa de apoyo al empleo formal PAEF, a nivel presupuestal unirme también a esas voces de mis compañeras el sentido de la importancia de ese trazador también fue iniciativa de la de la Comisión de la Mujer para que en el Plan de Desarrollo estuviese incluido pero que también año tras año hemos tenido la posibilidad de aprobarlo para hacerle seguimiento.

En el año 2022 lo veíamos como un avance de alguna manera porque mientras en el año 2021 teníamos 1.8 billones de pesos para el presupuesto digamos trazado para la mujer, en 2022 tenemos ya 2.7 billones de pesos, eso significa un incremento del 49% pero entendiendo que puede haber falencias allí también y necesidad de seguir avanzando porque nos toca seguir avanzando en la, esa en esa evaluación de impacto que también quienes me han antecedido han hablado y de los proyectos dirigidos a las mujeres pero también de un mayor compromiso de las entidades del Gobierno para hacer esa traza de los presupuestos dedicados a mujeres.

37 entidades reportaron presupuesto para el 2021 y ahora en el 2022, 42 entidades, es un avance pero son 158 entidades, entonces aquí querida Presidenta tenemos que seguir avanzando promoviendo y motivando en compañía del Ministerio de hacienda y la Comisión legal para y la Comisión Legal y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que más entidades hagan esta traza de sus presupuestos y en estos reconocimientos y en estos avances del Gobierno destacar también la labor que se ha realizado desde el Dane doctor Juan Daniel Oviedo, porque aquí se ha resaltado el papel de las mujeres también en esos boletines especiales que se continuamente salen desde el Dane, secciones especiales en cada uno de los estudios que se realizan como, por ejemplo, el informe de desempleo a nivel nacional, los estudios del uso del tiempo y los estudios de micronegocios, muy importante porque nos permite seguir evaluando, diagnosticando pero sobre todo pensando en soluciones.

Y ya frente al debate que nos ocupa en el día de hoy destacar las leyes también que se han podido aprobar en el Congreso de la República: la Ley Mujer Creo en Ti que contiene disposiciones como motivar muchos a muchos jóvenes y madres cabeza de familia para crear empresa; definitivamente en el emprendimiento hay un camino muy importante de reactivación y también de inserción de la mujer al mercado productivo y a la competitividad de nuestro país. Bueno entre otras aquí destacamos algunas de las de las leyes, la Ley 2117, la Ley 1595 todas estas son avances legislativos del Congreso de la República pero que definitivamente solo serán, solo tendrán ese fruto y esa utilidad en la medida que logremos decantar y bajar realmente a nuestras mujeres todas estas ofertas y todo este trabajo que se construye conjuntamente desde el congreso y desde el Gobierno, también hacen trámite actualmente para que todos los colombianos lo conozcan (...)

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Representante Irma se le acabaron los diez (10) minutos ¿cuántos minutos necesita para terminar su intervención, Repe, Irma?

La honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez interviene:

Gracias Presidenta, tres (3) minutos por favor

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Bueno, sí señora.

La honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez interviene:

Muchas gracias. Destacar aquí que hacen curso más de 60 iniciativas a favor de la mujer y que en nuestro caso hemos querido promover la ruta de emprendimiento femenino que es el proyecto de Ruta M con la cual buscamos consolidar pequeñas emprendedoras del país en empresarias

y generadoras de empleo; es muy importante porque lo decía anteriormente las mujeres inician un emprendimiento por necesidad tal vez pero necesitamos brindarle mucho apoyo a las mujeres, fortalecer esas capacidades económicas que tienen las mujeres, promover la formalización de las unidades de negocios familiares también para que puedan transitar a ese emprendimiento de supervivencia que de alguna manera se crea a una consolidación de empresas de mujeres, ahí esperamos también los debates en el Senado de la República para poder convertir este proyecto de ley en una ley que apoya a las mujeres en este sentido.

Y finalmente dejar algunas propuestas también desde todas estas estadísticas y este trabajo que hemos querido impulsar; en primer lugar creemos que se requiere un Plan Nacional de Formalización de Empleos para las Mujeres como lo vimos en las cifras de informalidad laboral para las mujeres son supremamente mayores a los hombres y lo que representa que seguramente muchas de ellas no tendrán y pensión ni protección de riesgos asociados a su trabajo y, por otro lado, se encuentran en el Régimen Subsidiado de Salud, por eso necesitamos crear este plan para empleos de mujeres con el propósito de que todas las entidades del estado articulen esfuerzos y se cree una estrategia nacional que realmente pueda promover esa formalización laboral de las mujeres con un enfoque también rural, agrícola y que pueda incentivar desde las regiones el empleo formal en las mujeres del país.

El segundo es fortalecer el sistema de cuidado para mejorar oportunidades para el emprendimiento de las mujeres, se requieren unas acciones especiales para atender y apoyar las labores de cuidado que podamos priorizar y promover el emprendimiento entre mujeres cuidadoras también de alguna manera y cabeza de familia para la generación de empleos de manera sostenible y permanente articulación de los programas para generar empleo y emprendimiento de mujeres a nivel nacional con los Gobiernos en los territorios educación financiera que también una propuesta de nuestra Presidenta, ahí es fundamental educación financiera y educación para el emprendimiento necesitamos seguir fortaleciendo estas capacidades para aprovechar los programas y toda esta oferta del Gobierno nacional que sea una realidad y que pueda tener un acompañamiento, la fortaleza de las carreras steam para las mujeres y el uso protagónico de las tecnologías y finalmente, un enfoque especial para la mujer rural creemos que ahí hay una deuda muy importante con nuestras mujeres rurales y hay que recordar pues esta, esta necesidad de apoyarlas porque son quienes también desde su trabajo en el campo promueven y fortalecen y garantizan también la el abastecimiento en las grandes ciudades.

De esta manera, Presidenta, creemos que podemos avanzar adicionalmente a todas las propuestas que han planteado nuestras compañeras y será también un gusto escuchar a las entidades acerca de lo que tienen cómo, cómo están planeando terminar

también este Plan de Desarrollo este programa de Gobierno en el actual Gobierno y qué opinan frente a las propuestas que se han planteado en esta Comisión; muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano, interviene:

Muchísimas gracias Representante Irma por tu intervención; ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos la Representante Gloria Betty Zorro; Representante tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano interviene:

Presidenta gracias, a la Mesa Directiva gracias y obviamente un saludo especial a mis compañeras a quienes forman parte de las instituciones que hacen presencia hoy en este importante debate, especialmente a nuestra Consejería Presidencial para la Equidad de Género que pues ha sido la aliada más importante en todos estos procesos de desarrollo durante 10 años, obviamente la Consejería es producto de todas estas propuestas que nosotros hemos planteado a través de la historia y digamos que yo quisiera iniciar el debate desde el escenario de como fueron planteados estos debates que hoy ya vamos en el cuarto y era hacerle una revisión a lo que hoy creo que todas mis compañeras han reconocido, que hemos hecho leyes que hemos avanzado en un tema normativo, que hemos construido de alguna manera políticas públicas para tratar de minimizar todo ese proceso que de alguna manera es un reto grande para el país y para el mundo; y voy a partir desde esa misma definición que hace la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 2021 y es definir en el que hoy nos atañe que es el tema de efectivamente la autonomía económica, la propiedad de acceso a los activos en este ejercicio y efectivamente esa definición la determinó claramente que era buscar acciones que de alguna manera ampliaran la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles, así como la capacidad de ejercer control de dichos ingresos a favor de sus necesidades y aspiraciones buscando cerrar brechas.

Digamos que es en esa definición que hoy tenemos, desde ese escenario, pues uno comienza a revisar lo que ha venido pasando a través de estos años y quisiera revisar varios temas: uno agradecer efectivamente al Dane que ha sido un gran aliado para este ejercicio, lo hemos reconocido creo que durante toda esta tarea que hemos hecho en estos días, porque a partir de la información detallada de lo que es cada sector y cada acción que se hace en los distintos ámbitos pues nos permite tener estadísticas reales y nos permite también de alguna manera revisar si lo que hemos hecho en esos indicadores es posible determinar si hoy sirven o no nos sirven

y en eso pues obviamente frente a las respuestas que nos han dado las distintas entidades pues me llama la atención una de las respuestas que hace el Departamento de la Prosperidad Social en donde efectivamente allí hay un programa de gran impacto que se llama Familias en Acción y ahora voy a hablar de Familias en Acción a ese programa de Familias en Acción digamos que se mide la entrega, la transferencia monetaria, el número de familias inscritas y entre otros pero desconoce cuál ha sido el impacto en la vida de las mujeres el programa Familias en Acción, ahí no tenemos una claridad si de verdad Familias en Acción ha servido para algo hoy o si lo que hoy significa es un obstáculo para que las mujeres no puedan acceder a ciertos beneficios porque perderían el beneficio de Familias en Acción.

Y en ese ejercicio pues obviamente en todo ese análisis de la normatividad que ya la han dicho en detalle todas mis compañeras de manera muy juiciosa, quienes han intervenido en todo lo que ha sido un tema estadístico desde el Dane, de lo que significa obviamente las tasas de pobreza, de lo que significa la intervención de las mujeres frente a lo que hoy es el ingreso de los hombres, que ese es un detalle ya establecido y que no quisiera como entrar en ese detalle porque ya toda la estadística está aquí denotada, pero a dónde encuentro y dónde quisiera centrarme en esos avances y en los obstáculos; debemos reconocer que hemos hecho avances debemos reconocer que hoy el tema de pensar en que de alguna manera intervengamos con políticas públicas frente al tema de las mujeres pues significa disminuir pobreza y significa desarrollo económico pero también significa establecer un nuevo tejido social que garantice que nuestra sociedad sea un poco más capaz de buscar otros escenarios desde lo que es también lo emocional y también lo afectivo y también eso signifique dar una transformación social desde las familias y entonces obviamente en ese ejercicio yo sí quisiera mirar cómo todos estos procesos hoy se revisan de esta manera.

Mire, hoy existen programas diferentes programas y proyectos que responden parcialmente a lo estipulado en la leyes; se dice que medianamente porque en ese universo de mujeres en condición de pobreza en el 2019 el 38.2% de los hogares con jefatura femenina se encontraba en pobreza y en el 2020 pasó al 46.7% lo que significa un aumento grave, preocupante del 8.5%, que todos entendemos que fue lo que pasó ahí y en ese ejercicio pues hoy tenemos un reto que es poner casi que tratar de buscar cómo por lo menos recuperamos ese 8.5% que hoy perdimos producto de la pandemia. Igualmente, los programas y proyectos existentes responden parcialmente a lo estipulado en las leyes porque su implementación se hace de forma aislada o separada.

Mire, hoy el trazador presupuestal nos da una mirada lo decía Catalina y lo decían mis demás compañeras, creo que ha sido, ese ha sido un instrumento que hoy nos permite visibilizar como todos tenemos la intención pero cómo de alguna

manera no hemos logrado que todos los recursos que de alguna manera de una manera hoy están asignados de manera aislada y separada en distintas instituciones, no cumplen un impacto real en lo que pretendemos crear y desarrollar en nuestras mujeres y esa sería una primera tarea que nosotros tendríamos que entrar a revisar cómo logramos que de alguna manera todo lo que se hace y lo que hoy se plantea se articule pero se mida en un indicador que de alguna manera establezca si efectivamente el resultado es real en nuestras mujeres, entonces allá voy a hablar de distintas cosas; mire hoy nosotros hablamos de las grandes dificultades que tenemos y los obstáculos y yo creo que hay programas que de alguna manera en el pasado los veníamos diciendo: Familias en Acción, Familias en Acción atiende 1 millón 889 mil mujeres y uno diría cuál es el mensaje que le estamos mandando a esas mujeres de Familias en Acción y es ¿no trabajen y reciban un subsidio? ¿Cuánto dinero el Estado se gasta para tener esas Familias en Acción? y por qué no generar una política de Estado, una política pública que generara de manera inmediata poder hoy ingresar a esas mujeres de Familia en Acción es a un escenario productivo, no de mendicidad, es productivo porque en ese ejercicio ¿saben qué está pasando con Familias en Acción y con las mujeres en Familias en Acción?

Hicimos una ley lo decía la doctora Irma que era una ley favoreciendo específicamente a todas nuestras trabajadoras domésticas y hoy en este ejercicio creo que nos encontramos muchas, que nuestras trabajadoras domésticas que nos ayudan en casa no quieren ingresar y no encontramos ese apoyo en ellas para poder con toda la ley que lo que permitió era que les diéramos toda la rentabilidad digamos que pudiéramos que ellas tuvieran ese escenario de tener todos los temas legales y prestaciones y todo que hoy la gente está dispuesto a pagarlo, ellas no quieren hacerlo porque perderían el subsidio del Sisben, perderían el subsidio de Familias en Acción, perderían los subsidios, entonces tienen hoy la mentalidad es que me den y si les vamos a ingresar a ese grupo de Familias en Acción en otro esquema se niegan totalmente porque hoy les hemos dado esa mentalidad.

Yo he cuestionado durante muchos años en mucho tiempo, no en contra de lo que significa Familias en Acción porque creo que en su debido momento fue un programa que atendió una necesidad muy grande, hoy en este momento atiende, pero llamó la atención lo siguiente ¿hasta cuándo Familias en Acción es una propuesta de mendicidad a nuestras mujeres, hasta cuándo hoy queremos seguir dándole a las mujeres una dádiva y un incentivo para no crearles a ellas la necesidad o estimularlas para que cambien de ser Familias en Acción a ser mujeres productivas y proactivas en el tema de autonomía económica?, yo creo que eso hay que terminarlo, mire ¿cuánto dinero nos gastamos en el PAE, cuánto dinero nos gastamos en el PAE? yo plateaba cuando el PAE nació en algún momento, por qué no generamos

en nuestras mujeres esa asociatividad ¿quién mejor para alimentar a sus hijos en una conciencia si no son las mujeres? ¿y por qué no las organizamos en esas establecimientos, generamos en ellas trabajo, las ocupamos? pero además generamos nutrición real verdadera y sin ese escenario que hoy vemos cuestionado por la corrupción porque son ellas las más interesadas en que, somos nosotras las más interesadas en la nutrición de nuestros hijos por qué no replantear ese escenario del PAE y convertirlo en un escenario piloto, entréguenselo a las mujeres en esa asociatividad en los terrenos y en los territorios, les garantizo que hay mejor nutrición, cero corrupción y en ese escenario estamos apoyando a nuestras mujeres en el territorio, las mujeres rurales se verían ahí totalmente beneficiadas porque hoy hemos hecho proyectos de ley para compras públicas que no son una realidad y no son una verdadera realidad y tengo que decirlo: se quedaron en ley no hay un alcalde que le compre los huevos a las mujeres en la provincia y hemos desarrollado proyectos de mujeres con huevitos y con las mujeres las gallinas ponedoras, hoy angustiadas porque no saben a quién venderle, existe la ley pero el alcalde no se los compra porque existe la norma que hay que desarrollarlo de otra manera, entonces hemos hecho normas muy bonitas pero que en la realidad no se han cumplido y esa es la gran preocupación que hoy nos atañe en este ejercicio.

Tres, la flexibilidad laboral, hoy tenemos un gran problema con nuestras mujeres, óiganme lo que les digo y quiero decir: los hombres y los industriales de este país dicen que lo mejor es contratar mujeres, son más responsables, más comprometidas, más honestas pero no lo hacen porque cuando van a la evaluación de lo que significa contratar una mujer entonces vienen se embarazan y el tiempo en la licencia de maternidad y entonces el permiso para pedir a los niños para ir a llevar a los niños al médico, porque adivinen quién los lleva al médico y quiénes están en el tema del médico, pues las mujeres; entonces en ese ejercicio si bien es cierto hay una intención la intención no se plasma porque hay una realidad concreta y es que tenemos unas trabas las mujeres para poder hacerlo y aquí se hace necesario flexibilizar el tema laboral con nuestras industriales para pensar en que nuestras mujeres pudiesen trabajar en la jornada en que sus hijos puedan estudiar para que generemos dos cosas: recuperar familia y que las mujeres estén al lado de sus hijos para tratar de rescatar estos muchachos de las manos de los abusadores, de las manos de la calle, de las manos de la droga porque no hay quién esté con ellos porque las mujeres están trabajando porque el porcentaje de mujeres que hoy tienen que ver por sus familias es demasiado alto y esa es una reflexión que nos tenemos que hacer nosotros, entonces esa flexibilidad laboral tiene que llamarnos la atención.

Tres, ¿cómo les parece que nosotros hablamos de participación? Cuarto, participación política y resulta que la participación política atraviesa por algo: autonomía económica no la tenemos, no la tenemos para nada entonces las mujeres por más

que queramos participar cuando vamos a participar nuestro primer obstáculo es tener muchos millones de pesos para poder participar en el escenario de la pública y política y hoy tengo una gran preocupación, aprobamos en el Congreso el tema de la Reforma al Código Electoral donde va a ser 50-50%, están los partidos cogidos de la cabeza, angustiados porque obviamente no van a encontrar ese 50% de las mujeres si nosotros no damos las herramientas y no lo entendemos y la única manera de dar esa herramienta, esa autoridad económica, es si el Estado asume las financiaciones de las campañas en los partidos, es la única manera y eso no lo han logrado entender los partidos no hemos logrado y para eso es poder llegar a ese escenario de las listas cerradas, de las listas paritarias que permitan que efectivamente lo podamos hacer, pero eso no lo entendemos y ahí pasa la autonomía económica y el tema de la autoridad.

Entonces digamos que ahí tenemos discursos que tenemos que plantear pero realmente yo sí creo que aquí hay unas tareas que hemos hecho desde la Secretaría, desde la Dirección de la Mujer, se han creado las secretarías de las mujeres en los departamentos pero voy a decirles para qué se han creado las secretarías de la misma, claro las viejas, para que no echemos perorata, para que nosotras de alguna manera de quedemos ahí medio contentas; vayan miren en las secretarías de las mujeres esos presupuestos para esas secretarías de las mujeres, entonces ahí no hay de verdad un sentimiento en que real y propositivamente se vean establecidos en escenarios pero concretos todo lo que hemos construido desde el Gobierno y lo que hemos construido en un escenario de políticas de Estado en todo el tema de nosotras de verdad de las mujeres.

26.5% de mujeres existen en este país con una gran dificultad hoy en todo lo que tiene que ver para darle autonomía económica a las mujeres y yo debo decirlo con toda la tranquilidad con toda, con toda la, digamos que con todo el criterio, existen hoy intenciones pero a la hora de la ejecución realmente no se ven las ejecuciones porque las trabas son inmensas para nuestras mujeres, entonces el tema de emprendimiento, hoy existe la Ley de Emprendimiento pero tenemos una gran dificultad y es que les damos el emprendimiento apoyamos el emprendimiento y se quedan frustradas en el tema de la comercialización y en el tema, como me encanta ese tema de pensar que podamos dar esa ejecución financiera, hablábamos con Camacol, Camacol tiene un tema bien interesante con las mujeres hoy hay mujeres trabajando en la construcción, hay mujeres trabajando en la construcción, pero eso lo tenemos que de alguna manera también reglamentar, también de alguna manera tratar de buscar cuál es la herramienta que realmente nuestras mujeres puedan hacer...

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Representante Betty se le acabó el tiempo, ¿cuánto tiempo necesita para terminar su intervención?

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano interviene:

Solo un minuto para decirte que...

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Listo.

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano interviene:

Creo que yo siento gran satisfacción cuando veo el balance de todo lo que hemos hecho en el ejercicio de ser propositivas desde la Comisión y desde el Congreso con una gran lucha que hemos dado, pero siento una gran frustración cuando yo recorro el territorio y siento que allí no se ve reflejado lo que realmente nosotras queremos, esa es mi gran frustración, de verdad mil gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Muchísimas gracias Repre por el uso de la palabra; bueno, quisiera preguntarles a las senadoras y a las representantes si desean participar en este bloque de intervenciones o si ya van a hablar posterior a las entidades.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez interviene:

Presidenta, Presidenta yo quisiera dos minuticos.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez interviene:

Sí señora, claro sí señora, Senadora Ana María tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez interviene:

Bueno, buenos días para todas, colegas, representantes, senadoras, a los ministerios a todos los citados que nos acompañan hoy a las diferentes instituciones, por supuesto, agradecemos por estar presentes y haber atendido nuestro llamado a este importante espacio, muy importante espacio que ha proporcionado la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en cabeza de su Presidenta Jezmi, de su Vicepresidenta Amanda y yo creo que hoy se ha hecho un trabajo serio, juicioso, las presentaciones de todas las representantes hasta ahora han sido muy detalladas; yo no quiero seguir hablando de cifras porque ya las tenemos muy claras el país las conoce también me sumo a ese trabajo, buen trabajo y agradecer ese buen trabajo que ha hecho el Dane, a resaltarlo porque antes estábamos en el peor de los mundos ¿no? no teníamos cifras, no teníamos datos, no podíamos, no tenemos cómo medir esta es una herramienta indispensable para nosotros poder hoy estar trabajando con realidades y realidades muy crueles, la verdad es doloroso ver la situación de

las mujeres en nuestro país, las cifras no son con descendientes.

Yo aquí quiero hacer un par de reflexiones, creo que estamos haciendo las cosas mal, nosotros desde el legislativo hemos trabajado de forma juiciosa, hemos tenido grandes logros a nivel normativo, creo que la Comisión de la Mujer ha hecho un trabajo excelente, hemos trabajado en unión y ese ha sido el éxito legislativo y tenemos unas leyes muy importantes que por supuesto podrían ser la solución de la problemática que existe en Colombia respecto a las mujeres, no solamente en temas económicos pero con mucho dolor tenemos que reconocer que es letra muerta, nosotros qué hacemos con esas leyes si no tenemos presupuesto, aquí el tema es económico, aquí necesitamos y yo quiero hacer un llamado a todas esas mujeres que están en cargos de dirección, de toma de decisiones, que nos toca, nos toca hacer un trabajo más allá de lo que viene pasando hasta hoy porque si no hay ese compromiso de poder invertir y la necesidad de ponerlo en la Agenda Nacional no vamos a avanzar, la verdad es que es muy triste, muy doloroso, es penoso ver estas cifras mirar cuando hablamos de informalidad pues quienes lideramos las cifras son las mujeres pero cuando hablamos de formalidad, de trabajo decente, digno por supuesto que estamos por debajo de los hombres, muy por debajo.

¿Qué hacer? necesitamos compromiso, no sé senadoras y representantes, si nos toque amarrarnos, salir, hacer una gran huelga, días sin comer, pero no podemos seguir viendo pasar esta situación porque yo creo que no nos gana nadie en informes, no nos gana nadie estructurando políticas, presentando esas diapositivas de las diferentes entidades y cuando vamos a ver los resultados ¿cuál es el impacto? el impacto es totalmente negativo, el impacto no se siente, el impacto en las regiones no se ve, tenemos unas mujeres cada vez más empobrecidas, si nosotros no trabajamos de forma integral y el Gobierno no pone en su agenda la economía del cuidado difícilmente las mujeres en Colombia superaremos esta gran brecha que tenemos en el tema de economía, de autonomía económica y les quiero decir es que es aterrador ya aquí hemos dicho las horas que como mujeres le entregamos a las labores de cuidado, las horas que los hombres le entregan y si nosotros no despejamos a las mujeres, si nosotros no trabajamos para poder liberar tiempo, para que las mujeres puedan estudiar, para que las mujeres puedan trabajar, para que las mujeres puedan hacer ejercicios políticos, participar en ejercicios políticos, para que puedan desarrollarse libremente y llevar a cabo por supuesto sus planes de vida, esto no va a cambiar, esto va a seguir igual de crudo, esta realidad no va a ceder.

Entonces mi invitación es que ya suficiente, necesitamos aterrizar presupuesto, necesitamos aterrizar cifras y que estos programas de verdad tengan un impacto y den resultados porque el Dane hace su trabajo y el Dane nos muestra las cifras, el Gobierno ha mostrado disposición en todos los temas

de equidad de género, la doctora Gheidy Gallo y su equipo de trabajo vemos cómo se esfuerzan pero los resultados no se reflejan, no se reflejan porque no tenemos la inversión necesaria para sacar adelante a las mujeres de este país en todas las líneas, en todos los frentes, en educación, el tema, por supuesto, de maltrato, miremos el presupuesto de inversión para programas para programas que vayan directo a erradicar esa violencia contra la mujer, dan ganas de llorar, así mismo como decía nuestra compañera Betty Zorro, Adriana Magali, esa transversalidad de esos presupuestos nos hacen un daño gigante porque nos cruzan todo y a nosotros no nos sirve tener unas cifras de lo que se invierte en los programas como Familias en Acción cuando son programas que no son diferenciales, que sí ayudan a los hogares más pobres pero la situación de las mujeres sigue en las mismas condiciones.

Entonces mi invitación es a que miremos cómo estremecemos este país, que nos unamos para poder darle un remezón a lo que está pasando y empecemos a construir ya realidades aterrizadas en disposiciones presupuestales para poder lograr que la mujer colombiana pueda salir de este hueco en el que está. Muchísimas gracias Presidenta, agradecerles a todas también por ese trabajo juicioso que han hecho y tenemos que seguir, no podemos desfallecer pero ya en otro tono y ya solamente enfocarnos si ustedes me preguntan en temas presupuestales que vayan directamente a programas que logren impacto y lo podamos medir, no podemos seguir así viviendo de cifras y viviendo de letras y de frases y de programas plasmados en papel que no estén cumpliendo ningún objetivo en este gran problema que tenemos de las mujeres en Colombia y necesitamos es cerrar brechas, entonces no lo estamos logrando, esa es la reflexión y yo también invito al Gobierno nacional sé que ha hecho muchos esfuerzos pero creo que todavía tenemos tiempo de tener un mayor compromiso en cuanto al tema presupuestal, muchas gracias, Presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos.

Gracias a ti Senadora por el uso de la palabra; bueno ahora vamos a pasar al bloque de intervenciones con la venia de la Comisión, de las entidades del Gobierno, la primera en hacer uso de la palabra va a ser la nuestra Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, la doctora Gheidy Gallo, bienvenida Consejera usted tendrá diez (10) minutos para hacer su intervención.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo Santos interviene:

Presidenta, muchísimas gracias, un especial saludo para ti, para la Vicepresidenta la Senadora Amanda; quisiera empezar diciendo que escuché muy atentamente las dos intervenciones de la Senadora Betty Zorro y de la Senadora Ana María Castañeda y

empiezo diciéndoles no pude escuchar las anteriores porque precisamente estaba en un comité, el Comité de Equidad de Género de Asobancaria, el sector financiero que se une a trabajar con el Gobierno precisamente para encontrar, para trabajar de manera conjunta en este gran reto que ustedes han comentado, Senadora Ana María esto no solamente se trata de un gran esfuerzo sino que el compromiso hoy está explícito en resultados y yo quisiera aprovechar estos diez (10) minutos porque como ustedes muy bien lo mencionan esto no solamente se trata de tener data con el diagnóstico de cuánto más hemos estado afectadas las mujeres sino que este Gobierno y esto es un tema de tiempo, este Gobierno ha adoptado una política y hoy yo quiero mostrarles los resultados muy concretos de esa política que además senadoras y representantes que hacen parte de esta Comisión Legal de Equidad de las Mujeres esto es un trabajo en equipo de sociedad, donde todos tenemos que aportar y, por supuesto, cuál es el gran legado que deja la administración Iván Duque, que esta política de Gobierno se convierte en una política de Estado y es que ojo, ojo, esta Consejería Presidencial de Equidad de las Mujeres este año cumple 31 años de existencia.

Yo también quiero compartir con ustedes que cuando yo llegué hace 2 años, ahorita en agosto cumplí 2 años de estar en esta Consejería, pregunté cuáles son los programas bandera de las administraciones anteriores, hoy tenemos en esta Consejería la respuesta fue cero y les quiero decir porque fue porque a pesar de ser una entidad que lleva 31 años lo que hace es reflejar que las mujeres nunca habíamos sido protagonistas de la agenda de política pública en este país y eso sí es lo que ha hecho la administración de Iván Duque bajo el liderazgo de Marta Lucía Ramírez y ahí es donde está el legado, por supuesto, Senadoras y representantes yo comparto con ustedes, yo también me la paso en regiones y es dramático ver la situación de muchas mujeres y es que a mí no me la cuentan yo la viví, yo soy hija de mujeres rurales, yo soy de Sogamoso - Boyacá, hija de mamá campesina, la primera mujer que tiene la posibilidad de acceder a educación superior de toda mi familia tanto de mi papá como de mi mamá, lo siento, me duele y lo llevo en las venas y por eso rápidamente quiero decirles que este Gobierno no es solamente un discurso, no es solamente el tema políticamente correcto, por supuesto, que hay muchos retos, por supuesto, que quisiéramos tener más ceros en ese presupuesto a favor de las mujeres sin lugar a dudas pero en lo que yo también quiero invitarlas es a apropiarse esta política que este Gobierno ha dejado a nivel nacional y a nivel regional que pasa a ser una política de Estado y agradecerles a todas ustedes porque esto pasa a ser una política de Estado gracias también a que es la primera vez que tenemos una agenda legislativa con sello de mujer, creo que ningún otro sector de esta administración puede hablar con contundencia de esta agenda pero que no se ha quedado en palabras sino en hechos concretos como los vamos a ver, por favor, arranquemos la presentación.

Lo primero que quiero decir es que comparto plenamente la apreciación que hacía la congresista Betty Zorro el tema central del avance de los derechos de las mujeres es la autonomía económica; si una mujer tiene la platica en el bolsillo puede ejercer absolutamente todos sus derechos, puede participar en política pero además también se convierte en el principal antídoto en contra de la violencia, por eso más mujeres en economía es uno de los ejes estratégicos de esta política y el principal eje de los cinco que hemos comentado en varias oportunidades con ustedes y que esta política de Gobierno pasa a ser una política de Estado y próximamente en marzo lanzaremos o se hará la expedición del documento Conpes que además deja la hoja de ruta de los próximos dos gobiernos, 8 años para llegar en el 2030 y Senadora Ana María para que esto en efecto se sienta en las mujeres de aquí, en todas esas mujeres de regiones que ustedes y nosotros visitamos, con las que permanentemente hablamos, sigamos en el en la siguiente diapositiva por favor.

Quiero hablarles de cinco resultados concretos de esta estrategia de más mujeres en economía primero más mujeres emprendedoras; el gran objetivo de este Gobierno es consolidar a Colombia como una nación de mujeres emprendedoras, este tema antes de esta administración no existía, hoy cuál es el resultado concreto, hemos acompañado a la Senadora Betty a 1.4 millones de mujeres entre mujeres rurales y mujeres urbanas en sus emprendimientos pero no con capacitaciones, con programas concretos, con acceso a tierras, con programas de extensionismo, con programas tecnológicos para que esos cultivos aumenten en productividad, con el Programa de Agricultura Contrato Senadora Betty que comparto perfectamente con usted, porque acá lo importante es garantizar que las mujeres puedan vender sus productos y qué dejamos en este Gobierno un programa de emprendimiento basado en una ley no un programita cualquiera, un programa que va a tener continuidad para que estos emprendimientos de las mujeres tengan esa visión de mercado, sean rentables, escalables y sostenibles y para que los emprendimientos de mujeres dejen de ser frustraciones, para que se vuelvan en una oportunidad de vida con dignidad de las mujeres y sus familias.

Cuatro programas concretos que les quiero contar con resultados gracias al apoyo de ustedes: primero, el Fondo Mujer Emprende este fue un fondo que lo logramos sacar en año y medio en la Ley de Emprendimiento, hoy ese fondo en qué está, ya está en funcionamiento, es una nueva institución que crea este Gobierno a favor de las mujeres en el Ministerio de Comercio ya hicimos las primeras convocatorias, por supuesto, insuficiente porque la necesidad es amplia pero estamos avanzando y también gracias a ustedes un Fondo de Mujer Emprende que hoy cuenta con recursos de 56.000 millones de pesos que con el apoyo del Congreso de la República particularmente de las mujeres se logró gracias al Presupuesto General de la Nación

y que hoy estamos apalancando a nivel nacional y a nivel internacional para que esto lo único que pueda hacer es tener mucha más escala y pueda llegar a esas mujeres rurales y a esas mujeres urbanas de todos los territorios en el país.

Segundo, compras públicas con enfoque de género también quedó en la ley, Senadora Betty muy importante lo que usted mencionaba con respecto al PAE, hoy esta ley cómo la estamos llevando a la práctica Boyacá, ¿en Boyacá qué hicimos? seleccionamos de manera conjunta con la gobernación 20 organizaciones rurales de mujeres productivas y las acompañamos en el paso a paso para que estas mujeres puedan competir en condiciones de mercado precisamente ofreciendo sus productos a esos sistemas de compras públicas a nivel departamental, este es un modelo que en la alianza con ONU Mujeres estamos llevando a 10 departamentos más y qué es lo que sigue, darle mucha más escala de expansión al modelo.

Tercero y en esto yo las invito a que trabajemos en alianza, Proyecto Tipo de regalías mujer gracias a ustedes en diciembre del año pasado se logró que quedara incluido el enfoque de género en los proyectos de regalías, qué hizo este Gobierno, qué hizo el Gobierno de Iván Duque, la instrucción del Presidente ha sido totalmente clara: yo quiero leyes que se vean en acciones y que lleguen a las regiones a la gente, nos sentamos con el Departamento Nacional de Planeación hoy, ya está estructurado el proyecto tipo de regalías mujer es el único proyecto con enfoque poblacional porque los proyectos tipos del DNP lo que hacen es un foco en infraestructura; ¿qué vamos a lograr gracias a esto? recursos para la financiación de las políticas de las mujeres en territorio resultado concreto hoy ya Huila es el primer departamento que radicó su proyecto ante el DNP por un valor de 5 mil millones de pesos, el foco está en apoyo a proyectos productivos de mujeres que aceleren la reactivación económica, estamos trabajando en este momento de la mano con el Departamento Nacional de Planeación con 10 gobernaciones más que no suman cerca de proyectos por 13.5 millones de dólares donde esta consejería lo que ha hecho es en Alianza con la Cooperación Internacional poner a estructuradores expertos de proyectos y también de la mano del DNP a sentarse con los equipos de las gobernaciones y las alcaldías para hacer una estructuración de proyectos Senadora Ana María y coincido perfectamente con usted que nos permitan tener un impacto en la población que sea medible.

Y cuarto punto innovando, innovando, innovando, siendo instructivos que es lo que siempre el Presidente y la Vicepresidenta nos han dicho; por todo esto porque esto es un rato de humanidad y esto quiero dejarlo muy claro la situación que vive Colombia es la situación que viven las mujeres en el mundo cuál es la diferencia que haya un Gobierno que ha entendido esto y tiene programas concretos con resultados específicos, gracias a esto Colombia fue seleccionado a nivel internacional

como el primer país que va a estructurar y colocar un bono soberano de equidad de género. Esto lo estamos trabajando con el liderazgo del Ministerio de Hacienda ya tuvimos un primer bono temático que fue el Bono Verde sigue un segundo bono que es el Bono Social dentro de los cuales uno de los principales capítulos es el bono de género y esto para qué nos va a servir pues para innovar porque hay que traer más recursos, eso no tiene duda, pero no nos podemos quedar solamente en el discurso de los presupuestos si no hay que pensar fuera de la caja por eso lo que estamos haciendo es todas estas figuras innovadoras que además no tienen precedente a nivel internacional para que en efecto las mujeres en las regiones puedan tener más recursos y ¿para qué va a servir este bono soberano de equidad de género? para traer más plata del sistema financiero internacional que le apueste a proyectos productivos de las mujeres en regiones de mediana y gran escala que quieren llegar al mundo, entonces me regalan un minuto, un minuto más, por favor, y lo segundo más mujeres con empleo ya el Dane nos ha mostrado ampliamente la información, ¿yo qué quiero mostrarles también, qué ha pasado en el último trimestre móvil del tema de empleo julio y septiembre? por primera vez rompemos la tendencia y somos las mujeres las que estamos liderando las reactivaciones también, ahí, por favor, si por allá un micrófono lo pudiéramos cerrar.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Senadora Aída por favor apague su micrófono.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo Santos interviene:

Gracias; estamos liderando la reactivación económica con generación de empleo, más empleo a favor de las mujeres pero no solamente esos Congresistas, más empleo con una mayor tasa de formalización y es que quiero decirles que el tema de formalización pues lo comparto plenamente con ustedes porque desde esta Consejería nos hemos puesto muy juiciosamente a estudiar el papel protagónico que tenemos las mujeres en economía y por esto esta política macroeconómica con enfoque de género que no tiene precedente que tiene presente la gran mayoría de países a nivel internacional y es la informalidad, claro ustedes lo mencionaban, mayoritariamente somos las mujeres las que estamos en la informalidad en Colombia que es también un tema que tienen las economías de América Latina, hemos avanzado para resolverlo y este es un problema, un tema de mediano y de largo plazo que ojalá es lo que deseamos, el próximo Gobierno que llegue y los próximos gobiernos no hagan más que darle continuidad a este tipo de políticas.

Entonces en empleo ¿qué tenemos? mayor generación de empleo a favor de las mujeres, más empleo formal y un mensaje poderoso Congresistas las grandes protagonistas en la recuperación de empleo son las mujeres jóvenes y ustedes saben la

importancia que tiene este tema porque han sido el grupo poblacional más afectado por el desempleo y por qué, por la política a favor de los jóvenes que ha tenido el Presidente Iván Duque, que ha tenido un enfoque de género diferencial y eso es el resultado a hoy, ¿cómo seguimos avanzando para superar esas brechas? la Reforma Fiscal con Enfoque de Género y este es un tema que nos llena de mucho orgullo porque es la primera vez en este país, también gracias a ustedes, que tenemos una Reforma Tributaria con enfoque de género, con incentivos concretos, que hoy están moviendo el mercado laboral.

Cuatro elementos de esa reforma tributaria y con esto ya voy concluyendo: el primero, mantener empleo formal a favor de las mujeres; gracias a ustedes la iniciativa de un enfoque diferencial 40% del país PAEF a favor de los hombres, 50% a favor de las mujeres; y Senadora Ana María sí que medimos el impacto de nuestros instrumentos en el Gobierno ¿eso qué representa hoy? que a junio de este año de acuerdo a la información de Ministerio de Hacienda 1.7 millones han sido beneficiadas por esa medida y ¿eso qué implica? que gracias a este subsidio del Gobierno 30% del empleo formal en las mujeres se ha mantenido en el país, pero eso no es suficiente, hay que crear nuevos empleos a favor de las mujeres ¿qué quedó en esta reforma tributaria? un incentivo, un subsidio del 25% para las mujeres jóvenes y un subsidio del 15% para mujeres mayores de 28 años, claro y yo comparto con ustedes no podemos quedarnos solamente en el subsidio, yo por eso primero hablo del empleo pero sin lugar a dudas el subsidio hay que tenerlo porque este impacto, este choque externo en la economía que vivimos con Covid así lo ameritaba, por eso también mitigar el impacto con enfoque de género ha sido un eje central de este Gobierno porque sí, cada vez la pobreza tiene más cara de mujer sí, pero gracias a las medidas que ha tomado este Gobierno es que hemos también reducido esa brecha ¿cómo? dejamos con la reforma tributaria que mínimo el 30% esta universal, por allá hay un micrófono prendido, qué pena con ustedes.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Espere un momentico Consejera; por favor Senadora Aída Avella mantener su micrófono apagado que está interrumpiendo el debate.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo Santos interviene:

Les agradezco mucho.

Lo que les mencionaba, este Gobierno fue pionero en el tema de Universal en América Latina y con enfoque de género ¿qué quedó establecido en la reforma tributaria? que mínimo el 30% de este de ingreso solidario debe estar en cabeza de las madres cabezas de familia y yo acá quiero también hacer una mención: yo soy madre cabeza de familia y siempre y permítame compartir esto desde lo personal porque es que mire sentimos esto desde la pasión, desde lo

que es el sentir de una mujer, todos los días cuando yo me levanto a preparar a mi hija para el colegio y a poderle servir su desayuno doy gracias a Dios por tener esta posibilidad pero automáticamente pienso en las muchas mujeres de este país que no la tienen y por eso es que trabajamos en medidas innovadoras, senadoras y representantes, para que esto tenga continuidad, ¿eso a qué nos ha llevado? que cerca del 65% de las beneficiarias de ingreso solidario sean mujeres y lo mencionaba la Senadora Betty Zorro en esa conversación que tuvo con Camacol, pues Senadora eso también es iniciativa de este Gobierno, el Presidente Iván Duque lo que dijo fue lo siguiente: los sectores que están liderando la reactivación económica en Colombia medida en dos variables: generación, crecimiento de la economía y generación de empleos son tres, construcción de vivienda, infraestructura.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

¿Consejera, cuánto tiempo necesita? se le acabó el tiempo ¿cuánto tiempo necesita para terminar su intervención? tiene el micrófono apagado.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo Santos interviene:

Presidenta le pedía por favor que me regale 4 minutos más, me parece importante porque también...

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Cuatro (4) minutos.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo Santos interviene:

Un reto que tenemos es como mejoramos la comunicación de lo que hemos hecho y pues, por supuesto, el Congreso de la República es el escenario. Les decía yo que la Senadora Betty nos compartió una conversación que tenía con Camacol de cómo están ingresando más mujeres al sector de la construcción, pues Senadora esto es gracias a lo que hemos liderado desde el Gobierno, nos sentamos a trabajar con las carteras competentes de esos tres temas y con los gremios y con Camacol conjuntamente, sector productivo, que sector productivo es fundamental para el avance de los derechos de las mujeres y este Gobierno con la Vicepresidencia, esta Consejería y el Ministerio de Vivienda lanzamos el Programa construimos (...) ya arrancamos en Caldas y en concreto qué nos sentamos a hacer específico con los el top de los empresarios del sector de construcción de Caldas la pregunta fue: ¿cuál es el horizonte, cómo van ustedes a ampliar la planta en los próximos dos años en su sector, cuáles son los proyectos que tiene, porque esos proyectos se mueven en ese tiempo? nos dijeron tantos, listo, ¿de esos cuáles son las cualificaciones que requieren?, esto; desde la demanda del mercado nos fuimos entonces a la oferta con la Secretaría de la Mujer departamental, con el Sena, con la caja de

compensación hacer la identificación de las mujeres y las que cumplan el criterio pues ingresarán, las que no, pasarán a un proceso de formación y esto acompañado de un componente cultural, ejemplo concreto que ya llega a las regiones y quiero unos segundos muy específico, la semana pasada el Presidente Iván Duque inauguraba un parque energético en el Meta, acá el tema de transición energética es clave y está amarrado también a otro tema que es el componente de género.

Este parque que es un proyecto bandera en el Meta está empleando en este momento al 35% de las mujeres ¿por qué? porque es el resultado de lo que hemos venido trabajando con el Ministerio de Energía que ha tenido un liderazgo extraordinario en el tema de equidad de género y Ecopetrol para vincular cada vez más a las mujeres y lo amarro acá también con otro tema, es promover también mujeres en profesiones sean más ingenieras, más matemáticas, etcétera. Eso hemos hecho en empleo y les comparto, pasemos a la otra diapositiva solamente para mencionarlo y esto se acompaña de otros tres elementos más mujeres estén, no me voy a extender, pero este es el tema más típico que quizás tenemos porque hoy en día tenemos que empezar a hablar de cómo cerramos la brecha de analfabetismo digital de las mujeres, más mujeres en juntas directivas que en esto también vamos avanzando y cierro en el quinto logro que tenemos más equidad de roles de cuidado, sí Senadora Ana María, el tema de la economía del cuidado hoy es la principal muralla China que enfrentan las colombianas y enfrentan las mujeres en el mundo para poder participar más en la economía ¿qué hicimos? dos acciones concretas y específicas: apoyamos de manera decidida el proyecto de licencia parental compartida donde fue clave el trabajo de esta consejería con el Ministerio de Hacienda para que el proyecto tuviera aval y pudiera pasar, que elimina uno de los principales sesgos de contratación que tiene las mujeres, 1; 2, acción concreta: desde el Fondo Mujer Emprende hemos entendido las grandes brechas que enfrentan nuestras mujeres rurales obvio ¿por qué? porque por estar en las labores del cuidado no hacen un historial crediticio y son violentadas en sus hogares y fuera de eso salen al mercado financiero y les dicen que no pueden acceder a un crédito porque no tienen ese historial a crediticio.

Qué hicimos con esto, nos sentamos, que le agradezco inmensamente a su expresidente Estrada que lleva décadas estudiando las brechas de acceso al crédito por parte de las mujeres rurales y con esa sapiencia diseñamos esta creación de línea especial de crédito que en síntesis qué tiene, si Gheidy Gallo es una mujer rural y va y pide una línea de crédito a Gheidy Gallo le van a preguntar oiga Gheidy usted que es mujer rural cuántas horas dedica usted a las labores del cuidado de su hogar y esas labores del cuidado van a ser tenidas en cuenta como criterio de calificación del *scoring* del riesgo a crediticio para bajarme la tasa interés, para asignarme el crédito pero no solamente eso, sino que si Gheidy tiene un

buen historial de pago crediticio como lo tenemos en 98% en las mujeres en Colombia me pueden exonerar un número x de cuotas y esa es la manera de reconocer económica y cierto, cierto Presidenta diciendo que es con acciones concretas que este Gobierno ha avanzado a favor de las mujeres, por supuesto, hay un largo camino por recorrer pero que dejamos una autopista para que sigan pasando muchos más vehículos entendidos como programas en alianza al sector público y sector privado para que las mujeres colombianas cada día mejoren más sus condiciones de vida y eso se vea en los territorios, muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Director General del Dane el doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Gracias Consejera ahora tiene el uso de la palabra por diez (10) minutos nuestro director del Dane el doctor Juan Daniel Oviedo.

El Director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo, interviene:

Muy buenos días les envió un saludo muy especial, les pido me disculpen por no conectarme desde el inicio de la presentación porque teníamos muy en línea con las instrucciones que se están hablando aquí un evento en el que el Presidente de la Andi discutirá sobre pobreza y desigualdad las estrategias que desde las estadísticas se pueden ilustrar para ese fenómeno urbano y sobre todo muy atado a los procesos de formalización empresarial que de una u otra forma se convierten en una de las rutas más efectivas para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres que creo que es el tema que nos motiva el día de hoy. Perdón, desde la perspectiva metodológica me está acompañando como siempre el grupo de enfoque diferencial, interseccional; el Grupo Enfoque Diferencial Interseccional está adscrito a la dirección trabaja en todo como el proceso integral de la transversalización del enfoque de género en la producción de información estadística, les envió un saludo especial, Karen García va a enviar la presentación extendida, la presentación en detalle, yo me voy a concentrar en aprovechar los 10 minutos, si me permiten compartir pantalla para hacer algunas puntadas en función del cuestionario que nos hicieron llegar, no sé si es posible.

La Secretaria ad hoc:

Señor director, ya Karen está de coanfitriona, ella puede compartir directamente la pantalla.

El Director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo interviene:

¿Y yo no puedo un poco para hacer?

La Secretaria ad hoc:

Claro que sí señor, solo que nos habías dicho que era Karen.

El Director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo interviene:

Sí, listo.

La Secretaria ad hoc:

Ya puede señor.

El Director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo interviene:

Excelente muy bien, hablar de autonomía no voy Karen para que me pase la presentación. Vamos entonces a analizar algún resumen muy ejecutivo de lo que nosotros quisimos presentar a ustedes y en cuestión del cuestionario que nos hicieron llegar, en ese sentido pues quisiera antes de comenzar robarme 30 segundos.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Perdón director, espéreme un momentico, por favor, por favor, espero momentico; por favor Senadora María Cristina por favor que el micrófono de la Senadora no se logra activar porque nos está interrumpiendo el debate y nos está interrumpiendo la intervención de las entidades, entonces ayúdame por eso, por favor.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Todo el debate se ha estado prendiendo el micrófono y eso desconcentra a los ponentes.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidente.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Perdón director, ahora sí puede continuar con su presentación, usted disculpe.

El Director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo, interviene:

No señora muchísimas gracias, yo entiendo esto es parte como de las rutinas. Yo quisiera antes de empezar a hablar del tema de la autonomía económica contarles ese dato que me parece muy, muy importante que podamos como regar la voz de esa medición que nosotros hicimos en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el año 2020-2021 y en este caso particular estamos hablando del primer semestre del 2021 en donde le preguntamos a las personas de más de 15 años, recuerden que en Colombia hay 38.5 millones de personas de más de 15 años de las cuales 20 millones son mujeres para que ustedes vean cómo las cuentas son muy preocupantes y tanto a hombres como mujeres de 15 años o más les preguntamos si habían recibido o habían sido sujetos de comportamientos no deseados dirigidos en su contra ¿sí? Como, por ejemplo, recibir comentarios de naturaleza sexual sobre su apariencia física o su cuerpo o recibir gestos no deseados como silbidos o chiflidos y otra cantidad pero quisiera concentrarme en esos dos.

Miren como si ustedes aplican ese porcentaje del 13.3% que es la barra de las mujeres, lo que nosotros estamos lo es que aproximadamente 2.7 millones de mujeres de más de 15 años son víctimas de comportamientos no deseados, como por ejemplo silbidos o chiflidos o gestos no deseados en la calle, en el trabajo o en el barrio o en cualquier zona comercial de la ciudad y aproximadamente 1.7 millones de mujeres de más de 15 años nos reportan que fueron víctimas de comentarios no deseados de naturaleza sexual sobre su apariencia física o su cuerpo; la brecha entre hombres y mujeres es una relación casi de 1 a 9, de 1 a 10, es decir, 10 es veces más frecuente que esto suceda en las mujeres que en los hombres y estos temas culturales siempre insisto y ustedes me han escuchado son determinantes a la hora de romper estos estereotipos machistas y que vulneran la dignidad de las mujeres, no solo en sus dimensiones sociales, económicas, laborales, productivas y políticas.

Y entrando un poco ya en materia, en los temas que ustedes nos hicieron saber que estaban muy interesadas en conocer en materia de la autonomía económica y acceso a la propiedad, con Karen, María Alejandra y todo el grupo de enfoque diferencial y profesional preparamos 6 puntos fundamentales en donde tal vez ya la Consejera Gheidy los mencionaba pero uno de los elementos de inclusión o de autonomía económica de las mujeres pues está en esos negocios familiares de sustento de los que hemos hablado anteriormente que son los micronegocios, pero también hay una posibilidad de movilidad económica y de crecimiento empresarial para saber cuál es el rol que juegan las mujeres en medianas y pequeñas empresas y en ese panorama poder entender cuál es el conjunto de información estadística que nosotros ponemos a disposición para conocer las diferentes dimensiones de autonomía económica.

Conceptualmente se trata de permitirles a las mujeres que trabajen un derecho fundamental en la misma o en las mismas condiciones de acceso que lo hacen los hombres, eso significa que tenemos que solucionar temas culturales como esas agresiones basadas en el machismo trans que vimos anteriormente que visibilizó la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, tenemos que resolver estereotipos que 2/3 partes de los habitantes del país creen que las mujeres son mejores haciendo oficio en la casa que los hombres y al mismo tiempo establecer unas condiciones para que el mercado laboral con esa nivelación de los estereotipos y de los elementos culturales le dé las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres para adquirir o contribuir a la productividad y generar ingresos que permitan su autonomía económica.

Uno de los elementos más frecuentes de visibilización de la autonomía económica están asociadas con los micronegocios; recuerden que en Colombia para el año 2020 y todavía no los hemos recuperado de forma significativa y más recientemente para el segundo trimestre del

2021 tenemos aproximadamente 5.4 millones de micronegocios, de los cuales 64.1 son propiedad de hombres y 35.9 son propiedad de mujeres creo que si se acabara el tiempo en estos momentos además importante que nosotros estamos visibilizando, no puede ser posible que por el canal donde existen más oportunidades para que las mujeres desarrollen su autonomía económica que es el canal de pequeños negocios, recuerden que 1 hasta 9 empleados en donde la mujer o el hombre que es propietario de micronegocios es propietario de su activo, por ejemplo, la señora que confecciona ropa para sus vecinas y la vende en el barrio o la señora que pone en el primer piso de su casa una miscelánea o la señora que vende cosméticos o cremas de belleza por catálogo, que trabaja desde su casa y que les despacha a sus clientes o clientas, no puede ser posible que la brecha sea aún más fuerte en contra de las mujeres que en la participación del mercado laboral, recuerden que las mujeres son más de la mitad de toda la población pero históricamente solo han sido el 40% de la población ocupada que tiene el país, sin embargo, cuando nosotros entramos a ver el Régimen de Propiedad de Micronegocios tenemos una brecha aún más marcada, es decir, casi uno de cada tres propietarios de micronegocios es una mujer y dos son hombres.

Entonces aquí tenemos algunos elementos que son muy importantes para poder analizar en esa visibilización de los 5.4 millones, el segundo trimestre tenemos solamente 1.928.000 que corresponden a mujeres propietarias de esos micronegocios; algo que si bien se ha recuperado frente a este 1.743.000 miren como nosotros teníamos una participación mucho más nivelada de micronegocios esto significa que la pandemia le dio más duro a los micronegocios que son propiedad de mujeres y, en ese sentido, todos los enfoques o las acciones afirmativas que permitan la reactivación de los micronegocios de propiedad de mujeres van a ser determinantes para favorecer estas condiciones de autonomía económica de las mujeres con unos perfiles que son relativamente diferentes, miren ustedes como para el caso de las mujeres nosotros estamos viendo que si sumamos estas dos prevalencias que son las más altas, aproximadamente el 47% de las mujeres propietarias de micronegocios tienen entre 36 y 55 años mientras que cuando vamos al mismo grupo de edad en el caso de los hombres, solo estamos viendo aproximadamente el 46%, es decir, tenemos unos sesgos muchísimo más importantes a que tengamos micronegocios de mujeres concentrados en mujeres jóvenes entre 26 y 35 años lo cual es una demostración (...) de las barreras que están enfrentando las mujeres para participar en el mercado laboral formal, llamémoslo así precisamente porque se establecen unas barreras de acceso al mercado laboral y ellas inician estos negocios de sustento familiar.

Técnicamente lo que estamos viendo es que las condiciones están dadas para que a las mujeres les vaya mejor en estos micronegocios que a los hombres; si ustedes ven y unen los puntos en gris

que corresponden a la distribución de mujeres, ustedes encuentran que la distribución de las mujeres es mucho más centrada como propietaria de micronegocios que en el caso de los hombres, eso significa que hay en capital social y un capital humano en estos micronegocios de mujeres que debe ser tenido en cuenta en estas políticas de inclusión productiva y de desarrollo productivo en donde precisamente como lo mencionaba la Consejera Gheidy Gallo, con la señora Vicepresidenta el Dane está entregando esa información con alto nivel de desagregación de micronegocios en las principales ciudades del país para lograr que haya estrategias focalizadas de reactivación que favorezcan en ese caso por qué no a las mujeres propietarias de micronegocios.

Y finalmente entender un sesgo muy importante que tienen las estructuras de micronegocios que lo que quedó de la pandemia en el año 2020, en donde entonces ustedes ven que de forma importante cuando nosotros vamos a establecer cuáles son las actividades más prominentes de micronegocios de mujeres son las ramas de comercio y servicios, que son ¿cuáles? Peluquerías, salas de belleza que son ventas de comida rápida en puestos fijos y móviles, tiendas no especializadas mientras que cuando queremos ver la mayor concentración de micronegocios de hombres; nosotros estamos viendo prevalencias de actividades agropecuarias y de servicios, eso significa que la focalización de las políticas de inclusión productiva que favorezcan la autonomía económica de las mujeres, también debe tener un ámbito sectorial, algo que nosotros estamos presentando en detalle en la presentación extendida que nosotros les vamos a hacer llegar. Quiero ser respetuoso con el tiempo y parar en este momento y si hay alguna pregunta o algún elemento para profundizar, pues estaré a disposición para resolver.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al delegado del Ministerio del Trabajo, Mauricio Rubiano Bello:

Muchísimas gracias, Director por su intervención y por su compromiso con las mujeres colombianas, claramente usted ha sido un gran aliado para esta Comisión y para nosotras, creo que hoy todas las Congresistas en nuestras intervenciones se lo hemos hecho saber espero que siga así y que sigamos trabajando de la mano, estaremos atentos aquí si alguna Representante o Congresista va a hacer posteriormente alguna intervención o pregunta para usted. Ahora continuamos con la intervención del doctor Mauricio Rubiano delegado del Ministerio del Trabajo, doctor Rubiano tiene usted 10 minutos para hacer su intervención, doctor Rubiano. María Cristina me confirma si el delegado del Ministerio del Trabajo se encuentra en plataforma por favor.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora está presente el doctor Mauricio Rubiano Bello, doctor Mauricio puede activar su micrófono por favor.

El delegado del Ministerio del Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello, interviene:

Muy buenos días Presidenta, quiero agradecer la posibilidad que ustedes me dan de tener estos 10 minutos de intervención en este espacio; nosotros, quiero agradecer a nuestra Presidenta, Vicepresidente también la doctora Amanda Rocío hemos estado desde las ocho (8:00 a. m.), de la mañana atentos, tomando nota de cada una de las intervenciones, doctora Catalina ha sido muy clave la intervención que usted nos ha planteado, inclusive la de fijación de metas que nos sigue señalando una ruta para poder determinar los planes y acciones que desarrollamos, la doctora Adriana ha señalado la importancia de los accesos, a usted doctora Jezmi ha sido muy clave en esta conducción en este momento para señalar dónde están los acentos de la tarea institucional que tenemos, creo que no sobra, hay que insistir en estos elementos y mensajes que ha enviado la doctora Irma Luz en el sentido de reconocer la tarea que han tenido ustedes honorables Congresistas con el desarrollo y la definición de marcos normativos que nos permiten nuestra actuación, creo que la intervención de la doctora Beatriz, Gloria Betty perdón, merece una especial atención en términos de hacia dónde podemos desarrollar nuestra acción; doctora Ana María han sido muy clave sus mensajes, hemos tomado atenta nota y creo que sobra además indicar que el liderazgo que ha tenido nuestra Consejera la doctora Gheidy Gallo, pero la importancia de tener información que nos permita la orientación de nuestras tareas a través de la información que nos entrega el doctor Juan Daniel son elementos fundamentales.

Yo quisiera y ya han pasado 2 minutos y medio para decirles que el informe que nosotros hemos presentado hemos tratado de darle el mayor detalle, el mayor detalle porque creemos que en la medida que somos suficientes en la difusión pero en la respuesta que hemos entregado a ustedes al Congreso nos va a permitir generar los espacios de mejora que requerimos en cada una de las actuaciones; el saludo no es mío, el saludo es del doctor Ángel Custodio Cabrera nuestro Ministro de Trabajo, de nuestra Viceministra la doctora Isis Andrea Muñoz, Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección y nuestro Viceministro de Empleo el doctor Andrés Felipe Uribe Medina; la tarea de la dirección de derechos fundamentales integra de manera concreta y voy a tratar de dar respuesta para que las respuestas, así como ustedes nos la señalaron tenga una respuesta concreta, también de nuestra actuación no sin dejar de señalar que el informe que nosotros hemos presentado a ustedes lo hemos tratado de construir con la mayor suficiencia y voy a detallarlo al final simplemente para señalarlo pero en el momento que sea necesario desarrollarlo con la mayor precisión que ustedes estimen nosotros apreciada Presidenta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448 pero adicionalmente en el Decreto 4800 y el Ministerio de Trabajo como cabeza de sector es la encargada de diseñar programas y proyectos especiales para la

generación de empleo rural y urbano con el fin del auto sostenimiento de las víctimas; hay que indicar lo que ustedes ya han señalado aquí: las mujeres como grupo poblacional han tenido el mayor grado de afectación, si se quiere además por su condición, pero también por su arraigo en el territorio por su condición de ruralidad, pero también por su condición de víctimas del conflicto armado.

Por eso nosotros creemos que era clave señalar que allí debemos hacer un énfasis y por eso de manera conjunta con el Servicio Nacional de Aprendizaje, entidad adscrita nuestra, pero también con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas adelantamos un programa de rutas integrales de empleo rural para las víctimas, diseñamos este plan de rutas integrales con el objeto de promover la restitución de capacidades para el empleo y el autoempleo de las víctimas y señalo que el grupo y las mujeres han sido realmente afectadas por este fenómeno del conflicto armado ¿a través de qué? de formación para el trabajo, promoción y enganche laboral y apoyo al emprendimiento y empresarismo es clave que estos planes al menos voy a decirlo aquí en el tiempo 5 minutos que me restan, aumentar la demanda de la mano de obra de las víctimas del sector público y privado, aumentar si se quiere incrementar la calidad y pertinencia de la mano de obra y tercero mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo facilitando la interrelación entre la oferta y la demanda de mano de obra de las víctimas de las cuales las mujeres son el grupo poblacional más afectado.

Lo anterior en el marco del análisis de los contextos de búsqueda de reconocimiento, de las transformaciones en el marco de ese conflicto; nosotros tenemos de manera integrada dentro de la Dirección de Derechos Fundamentales el grupo interno de trabajo para la equidad laboral con enfoque de género y desde allí con la doctora Adriana Albarracín adelantamos programas enfocados en la implementación de perfiles productivos, individuales y colectivos y la formación para el trabajo que permitan restituir capacidades laborales y productivas, creo que es clave resaltar que existe un componente transversal de acompañamiento psicosocial, es un elemento clave que estimamos importante remarcar en este escenario, con un enfoque diferencial que permite fortalecer capacidades de caracterizarlos, de caracterización en esta población en sus necesidades para que los programas sean incluyentes y se ajusten a las particularidades de estas poblaciones en particular de las mujeres como víctimas; se cuenta con una estrategia diferencial, transversal que promueve la participación y por eso nos pusimos esa meta que cada uno de los programas tuviera un y aquí se ha dicho un indicador significativo de participación, el indicador en cada uno de los programas supera más del 49% y en algunos supera el 75%.

Es muy importante que en ese sentido podamos generar fortalecimiento de proyectos productivos, la importancia de que esos proyectos productivos

permitan contar con recursos propios, tener una opinión propia en el manejo de sus finanzas como un medio de aumentar el empoderamiento, liderazgo y la toma de decisiones; lo anterior se desarrolla de manera transversal a través de tres procesos, apoyo a la generación de ingresos mediante el autoempleo y fortalecimiento de perfiles productivos agrícolas y no agrícolas en el marco y en entornos rurales también en urbanos la formación de capital humano en el marco de la ruta de inclusión laboral que mejore las posibilidades de enganche de las mujeres víctimas del conflicto armado y la orientación vocacional también incluso a jóvenes, la importancia de estos programas es que permita al menos tres elementos también: superar barreras de acceso a los programas, la superación del miedo y el cambio de creencias y conductas promoviendo el autoconocimiento y el fortalecimiento de confianzas individuales personales y la revisión y tratamiento de comportamientos discriminatorios y de exclusión frente al rol que puede cumplir la mujer en las tareas y actividades diarias de los proyectos, estos proyectos.

Los programas del Ministerio de Trabajo dirigidos a la reparación cuentan con participación, insisto, en ese porcentaje significativo de mujeres por lo cual el enfoque diferencial es un elemento fundamental específicamente para brindar a esta población una atención a sus necesidades y de manera concreta, preguntas que ustedes nos señalaron: ¿cuáles han sido las estrategias operativas y estadísticas o políticas adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2117 de 2021 tendientes a fortalecer y promover la igualdad de mujer en el acceso laboral? actualmente el componente de formación para el trabajo se implementa el programa de formación en competencias laborales llamado Formámonos para el Futuro que busca brindar una estrategia de educación para el trabajo y el desarrollo humano, implementando ejes transversales como el acompañamiento en enfoque psicosocial dirigido a la población, víctimas mujeres del conflicto armado, así se brinda acceso a programas técnicos que presentan una mayor demanda por parte del sector empresarial regional, los recursos y nivelación en competencias en lectoescritura redacción y entre otras disciplinas.

Una segunda pregunta: ¿cuáles son las estrategias o políticas? y creo que me quedan dos minutos Presidenta excúseme los tomo de la mejor manera ¿adelantadas por la entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el artículo 15 de la Ley 2125? decimos respecto del fomento al emprendimiento liderado por mujeres vale la pena mencionar que el Ministerio de trabajo incrementa diferentes proyectos que contribuyen en ese propósito, pero la vale la pena mencionar que en el caso de los proyectos dirigidos a estas poblaciones, particularmente encontramos el Programa Yo Trabajo por Colombia, se trata de una iniciativa que tiene como propósito implementar y fortalecer

unidades productivas de víctimas, de mujeres que se transforman en ideas de negocio a través de desarrollo de actividades guiadas para generar una ciencia en la planificación técnica y presupuestal de proyectos productivos; tiene 3 fases: formación en autoempleo, implementación de los planes de negocio a través de la estrategia de activos y un acompañamiento y seguimiento que es lo fundamental ¿cuáles son los efectos que nos han indicado?

El tiempo es bastante corto Presidenta, pero no quiero dejar de mencionar el Programa Somos Rurales que tiene como propósito implementar unidades de apoyo productivas de familias, también en esa ruralidad, para potenciar sus capacidades productivas en el acceso a activos, la reconstrucción de capital para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva, de manera que se busca que esos perfiles productivos cuenten con acciones, cultivos, unidades de mediano y largo plazo que propenden a la creación de proyectos de vida de largo plazo, hacemos el acompañamiento que corresponde; y no quiero dejar de señalar en los 30 segundos que usted me regala Presidenta que la respuesta que hemos entregado con suficiencia ha señalado también nuestra posición, pero también nuestras acciones institucionales incluso en el diálogo con las organizaciones de trabajadoras domésticas para darle respuesta a la relativa a la Ley 1595 de 2002 como quiera que pues adicionalmente la tarea que tengo como director, soy Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, vamos a iniciar la discusión de salario mínimo, en la Comisión permanente de concertación hablamos de salario mínimo, pero también hablamos del trabajo doméstico y tenemos una mesa derivada de la Ley 1788 y que de manera permanente y en diálogo con las trabajadoras domésticas nos ha permitido construir una ruta de trabajo permanente, cercano que tiene un componente de inspección, tiene un componente de diálogo, tiene un componente de evaluación de riesgos, todo esto está dirigido a generar una estrategia que sea conjunta, también de visibilización pero los derechos en el trabajo de las trabajadoras domésticas. Presidenta he tratado de ser de manera sucinta y creo me he pasado unos 35 segundos a usted para nosotros es fundamental poder desarrollar con mucho más detalle la información que hemos presentado y esperamos que podamos y aquí estaremos hasta el final del debate con las tareas que también podamos y recibamos también con orientación de ustedes, Presidenta muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al delegado del Ministerio de Vivienda, Felipe Walter Correa:

Muchísimas gracias doctor Rubiano por su intervención y por el buen uso del tiempo Muchísimas gracias; no, no se preocupe, hoy estamos en esta Comisión flexibles porque realmente a todos nos importa muchísimo este tema de autonomía económica, como lo ha podido escuchar. Bueno

ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos el doctor Felipe Walter Correa delegado del Ministerio de vivienda, doctor Correa, aquí ya lo estoy viendo, tiene usted el uso de la palabra por diez (10) minutos.

El delegado del Ministerio de Vivienda, doctor Felipe Walter Correa, interviene:

Buenas, buenos días Representante y Presidente y buenos días a la Senadora Amanda Vicepresidenta, les vamos a contar del Ministerio cuáles son las decisiones de Política que hemos tomado para fomentar el acceso de las mujeres a vivienda en los diferentes programas y algunos datos que muestran y que dan fe de la buena implementación de la Política de los beneficios que han recibido las mujeres y sobre todo la significativa participación que tienen hoy las mujeres en los programas de vivienda. Entonces vamos a partir de la consulta precisa que ustedes nos hicieron: el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 prevé que en el marco de la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie esto es cuando el Ministerio financia una vivienda 100% que normalmente está asociado a los programas de vivienda gratuita, se dará prioridad a las mujeres en condición de vulnerabilidad cuando esta esté adelantando proceso de asignación de las viviendas subsidiadas, ese es como el primer enunciado y el enfoque diferencial que aparece en la Política de Vivienda de Interés Social que lidera el Ministerio de Vivienda y adicionalmente desde el 2018 en el Gobierno del Presidente Iván Duque se ha asumido este enfoque de género para la creación de otros programas de vivienda.

Nosotros antes teníamos el Programa de Vivienda Mi Casa Ya complementado por el Programa de Vivienda Gratuita que les mencioné anteriormente y con el fin de consolidar una Política de vivienda más integral creamos otros programas que permitieran a otros grupos poblacionales acceder a soluciones de vivienda; entonces empezamos con el Programa Semillero de Propietarios, el Programa Semillero de Propietarios tiene un enfoque diferencial en el cual se destinará como mínimo un 20% de los subsidios de semillero, el programa arriendo, a los hogares bajo criterios de enfoque diferencial dentro de los cuales se encuentra el enfoque de género, adicionalmente en el Programa Casa Digna Vida Digna que es el programa de mejoramiento de barrios para las personas que normalmente están en condición de informalidad o que su vivienda necesita ser mejorada para salir del déficit de vivienda y en este programa el 10% de los cupos de los subsidios deberán destinarse a mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población, madres comunitarias y trabajadoras del sector informal.

Entonces vemos que teníamos primero un programa de vivienda gratuita que en la puntuación beneficiaba y para ser más específico beneficiaba, cuando yo en la puntuación cuando tengo un empate en el Sisben se asignará siempre a la mujer cabeza de hogar, se hará en el subsidio y además tiene un punto adicional en ese puntaje los hogares

conformados por una mujer, entonces teníamos ese programa y con la creación del programa de arrendamiento y con el programa de mejoramiento de vivienda se dan unos cupos y unas cabidas preferenciales con enfoque de género ¿cierto? entonces ahí aseguramos que en nuestros programas hay una condición diferencial que beneficia a las mujeres para acceder a los subsidios y, por último, el año pasado nosotros tramitamos ante el Congreso de la República la Ley de Vivienda y Hábitat que declara la Política de Vivienda como una Política de Estado, con lo cual se avanzó en el reconocimiento de la vivienda como asunto público que trasciende los objetivos de Gobiernos nacionales y territoriales y está declaratoria adicionalmente cuenta con un enfoque de género como elemento determinante en la formulación de futuros programas. Entonces vemos que tenemos una Política que atiende diferentes segmentos de la población según su condición de formalidad y de ingreso y dentro de esos programas hay un enfoque diferencial para mujer.

Lo segundo que les queríamos comentar es entonces, cuáles son los resultados ya de la implementación de esos programas. Primero, hablamos pues de madre cabeza de familia, en el cuatrienio se han asignado 58.577 subsidios familiares de vivienda a mujeres cabeza de familia lo que representa un avance del 82% frente a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 71.000, es decir, de esos 71.000 ya hemos cumplido con un 82% y esto significa la asignación de 58.557 subsidios. Ahora vamos a hablar de cómo se han beneficiado las mujeres en cifras generales en los diferentes programas de Gobierno, del Ministerio de Vivienda: según Fonvivienda que es como nuestro, es el brazo ejecutor de los programas de vivienda en el Gobierno del Presidente Iván Duque en octubre se han beneficiado 138.080 mujeres con subsidios familiares de vivienda asignados en los diferentes programas de la oferta institucional; cuando yo los englobo todos representan un 55% del total de personas beneficiadas, todos los que se benefician de nuestros programas el 55% son mujeres, cuando los sumo, cuando ya pasamos y analizamos programa por programa tenemos entonces por ejemplo: en Mi Casa Ya que es el programa para adquisición de vivienda de interés social a través de créditos hipotecarios, el total de personas beneficiadas son 161.000 y el total de mujeres 86,000, esto significa un 53.4% de participación. Casa Digna el que les comenté que tiene mejoramiento de (...)

La Secretaria ad hoc:

Se le fue la señal al doctor Felipe

El delegado del Ministerio de Vivienda, doctor Felipe Walter Correa interviene:

Punto 7% busqué en todos los programas y vemos si...

La Secretaria ad hoc:

Ya regresó doctor.

El delegado del Ministerio de Vivienda, doctor Felipe Walter Correa, interviene:

Okey, entonces vemos que en todos los programas tenemos una participación muy significativa y por encima inclusive de las cabidas y de los cupos preferenciales que tenemos en cada uno de los programas, esto nos indica que efectivamente estamos logrando llegar a las mujeres y las mujeres en un gran porcentaje, más de 50% están siendo beneficiarias de nuestros programas; entonces estos son cifras que a nosotros nos alientan mucho para seguir trabajando en la consolidación de la Política de Vivienda y que son un argumento adicional para seguir solicitando recursos porque estamos viendo que estos programas no solo están contribuyendo a reducir el déficit, no solo están contribuyendo a mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas sino que adicionalmente están beneficiando de manera significativa y en todos los programas en más de un 50% a mujeres, muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, le concede la palabra al delegado del Ministerio del Comercio Jorge Enrique González:

Muchísimas gracias a usted doctor Felipe por su intervención; ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos el delegado del Ministerio del Comercio, el doctor Jorge González.

El Delegado del Ministerio de Comercio, doctor Jorge Enrique González, interviene:

Señora Presidente, un cordial saludo a usted a nuestra Presidente Jezmi Barraza, a la Mesa Directiva de la Comisión, a las Representantes y Senadoras que conforman esta Comisión; para nosotros obviamente desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, especialmente, como Viceministro de Desarrollo Empresarial pues la verdad nos complace mucho atender esta citación que tiene que ver y atañe obviamente con un tema tan sensible y obviamente tan importante hoy en la agenda del Gobierno nacional que es todo el tema de la Política de la mujer. He estado atento al debate, no al debate más, sino a los informes de los requerimientos tanto de los miembros de la Comisión como de los diferentes funcionarios que han intervenido y obviamente es una preocupación que seguramente debemos compartir y es que una vez y como lo decía algunos de los miembros de la Comisión, una vez teniendo la legislación que en este momento tenemos frente a todo el despliegue legislativo que ya se tiene hoy concreto respecto al tema de mujer y política de mujer, obviamente es cómo lograr que efectivamente se haga realidad y se logren llevar a cabo estas políticas y estas herramientas legales que tenemos hoy para acompañar el mejoramiento en la calidad de vida, el mejoramiento en la sociedad, el mejoramiento en todos los niveles de las mujeres de nuestro país.

De manera tal que hemos entendido eso y es una preocupación del Ministerio de nuestra Ministra María Ximena Lombana que efectivamente también

tiene un alto compromiso con el desarrollo de esta política al interior de los programas del Ministerio y obviamente es la preocupación más grande es cómo lograr ya concretar, cómo lograr concretar ya está posibilidad de que lleguemos efectivamente frente al territorio, a las regiones con estos mandatos legales, desarrollando estos mandatos legales y que tengamos también la posibilidad muy seria de tener unos buenos resultados en el corto plazo y obviamente una sostenibilidad de todo este tipo de programas, entonces esa es una preocupación que asumimos también desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que efectivamente hará parte de todo lo que corresponda al despliegue en la implementación de estas dos normas que hoy son la razón de esta Comisión que tiene que ver con la Ley 2117 de julio del año 2021 y la Ley 2125, la Ley Creo en Ti que porque también está recientemente aprobada.

De manera tal que en cuanto atañe la competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obviamente es un papel muy, muy importante que se juega porque es todo lo que tiene que ver con lograr llevar oportunidades tanto económicas como sociales a este sector poblacional y que efectivamente tienen un amplio espectro dentro de nuestro Ministerio, de manera tal que podríamos decir que aunque estas normas fueron aprobadas recientemente hace menos de tres meses ya hay un plazo para su implementación y reglamentación en un espacio de 12 meses establecido por las mismas normas pues el Ministerio ha hecho y viene haciendo todo el trabajo frente al desarrollo de sus obligaciones legales derivadas de las mismas, en cuanto a reglamentación, regulación, para su implementación; sin embargo es de resaltar que la Ley 2069 que es la ley de impulso al emprendimiento, generó también toda una serie de oportunidades en lo que tiene que ver con proyectos destinados al sector mujeres y que efectivamente hoy hacen parte no solamente por desarrollo de la Ley del Emprendimiento sino por el desarrollo de toda la normatividad legal de los programas que actualmente se desarrollan.

Quiero decir con lo anterior que mientras o en la medida que se van implementando las dos normas recientemente aprobadas por nuestro Congreso de la República, el Ministerio tiene implementa una serie de oferta institucional muy amplia con lo cual está atendiendo de manera efectiva el sector poblacional y entonces para entrar un poco y resumiendo un poco los cuestionamientos propuestos en el cuestionario, quiero Resaltar algunos programas y proyectos que hoy son muy importantes dentro del Ministerio que están aperturados obviamente y están en ejecución a través de nuestros patrimonios autónomos como Innpulsa, Colombia productiva y obviamente con este aliado tan importante que es la Banca de Desarrollo Empresarial Bancoldex con la cual se logra obviamente todo el tema de financiamiento; en ese orden de ideas puedo resaltar esa labor de la Comisión, los programas tan importantes para el diseño y promoción de programa en el microcrédito y crédito; actualmente

el ministerio de comercio industria y turismo con Bancóldex tiene una línea especial de crédito dentro de la estrategia que se llama economía para la gente la consejera presidencial que intervino antes que nosotros seguramente dio unos importantes datos frente a esta ejecución de políticas lo mismo que la estadística que dio nuestro Director del DANE, pero este programa muy importante de economía para la gente lo ha destinado precisamente a esa población, a la población más vulnerable de nuestro país y especialmente al tema de mujeres; aquí tenemos que Bancóldex dispone de un cupo de 57.000 millones de pesos para empresas de mujeres especialmente en micronegocios dentro de esta estrategia programa que hoy está en ejecución y que viene trabajándose en la medida que efectivamente se vayan implementando las demás medidas que están normadas en esta en las en la reglamentación que hoy nos cita a este debate, a este informe.

Igualmente con una inversión de 2.350 millones de pesos del presupuesto de la gobernación, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ejecuta el programa mujeres más productivas que es un programa muy importante también que está aperturado y que viene de la mano con una existencia integral para 15.000 mujeres tenderas, que efectivamente también son una parte importante de la economía en las regiones, en los municipios como lo decía alguno de los representantes, un poco más apartados en el sector rural de Colombia que efectivamente es donde queremos que llegue con más fuerza la oferta institucional del Ministerio, entonces este programa de mujeres más productivas es un programa que hoy está funcionando muy bien y que efectivamente tiene una gran inversión; programas igualmente como Núcleo E y Moda Inn que ejecutan hoy 7.400 millones de pesos en asistencia técnica para unidades productivas que aborden una ruta para la formalización y mejoramiento en las ventas y obviamente esto tiene un énfasis muy importante en mujeres: este programa que le estoy mencionado Núcleo E y Moda Inn, quiero resaltarlo porque tiene una población focalizada que es mujeres víctimas, eso digamos es una bondad muy importante de la del proyecto y programa que tiene focalizada esa población especial, el programa de reactivación comercial igualmente que atiende 2000 micronegocios de los cuales el 50% se destinan a mujeres conformes en diseño de los mismos programas que en su origen; de la misma manera en lo que tiene que ver con reglamentar criterios de desempate, con fundamento en principios de selección objetiva de que trata la normatividad de que venimos hablando, la Ley 2069 hizo el mismo digamos desarrolló también este mismo punto y hoy a través de esta norma hay ya unos desarrollos iniciales pero obviamente serán objeto de regulación reglamentación en los términos legales que establece la normatividad.

Ahora bien, lo que tiene que ver con la Ley 2125 que igualmente tiene toda ya el despliegue

en lo que tiene que ver en temas de reglamentación y definición de emprendimientos y empresas de mujeres que deben ser reglamentadas por el Gobierno nacional, podemos decir igualmente que esta ley se complementa igualmente con la 2069 la Ley de Impulso al Emprendimiento y que la tramitación obviamente ya de esta normatividad tanto la 2069 como la 2125 van seguramente a estar con la conclusión de su reglamentación debidamente armonizada en el año 2021 para que tengamos digamos en eso claridad también con unas fechas específicas. De la misma manera se ordena en esta normatividad la exposición de la política pública que debe formular el Gobierno nacional e implementar de acuerdo con ello la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación está coordinando la construcción de la Política de Equidad de Género para las Mujeres en coordinación con la Consejería Presidencial de la Equidad conforme lo informó la Consejera y con nuestro Ministerio en lo relacionado con el sector Comercio, Industria y Turismo, esperamos que tengamos ya esa política totalmente concluida con estas entidades que están trabajando mancomunadamente en ello para el mes de marzo del año 2022 esta es la meta que ha propuesto.

Hace referencia igual esta misma patrividad, patrimonio autónomo que debe constituirse, situación que ya aconteció a través del Decreto Legislativo 810 del 4 de julio del 2020, patrimonio legislativo que hoy opera a través de la Consejería Presidencial y que efectivamente hoy tiene una unos recursos 20 mil millones de pesos conforme también lo informó la Consejera a esta Comisión pero que obviamente nosotros trabajamos articulados desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con esa Consejería para lograr sacar adelante ello y adicionalmente con la participación de Innpulsa que es el gran ejecutor de esos programas que ayudan la serenidad y obviamente a la rapidez en la implantación de estos programas.

Igualmente tenemos temas como el programa de apoyo a la formalización que están allí ordenados y podemos salir a decir que actualmente implementamos el Programa de Crecimiento Empresarial para la formalización crece que tiene un propósito como promover las mejores prácticas empresariales en micro y pequeñas empresas a través de procesos de acompañamiento, formalización y atención técnica especializada lo cual contribuye a mejorar el entorno comercial; aquí podemos anunciar que tenemos unos beneficiarios 3700 en micro y pequeñas empresas con un 75% de la participación de mujeres en estas empresas, o que bien están lideradas por ellas; he entendido también alguna preocupación de lo que tiene que ver con la medición del impacto y los resultados de estas metas, en este programa contemplamos un especialmente énfasis en la medición de impactos que seguramente tendremos pronto unos resultados en este tema. Otro compromiso muy importante en el Ministerio es la semana en emprendimiento que

debe realizar en el primer trimestre del año 2022, esta semana del emprendimiento femenino tendrá la conmemoración, se incluirá dentro de la política

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Viceministro disculpe, se le acabó el tiempo, pero ¿cuánto tiempo necesita para terminar su intervención? prenda el micrófono por favor Vice.

El delegado del Ministerio de Comercio, doctor Jorge Enrique González, interviene:

Tres (3) minutos Presidente, necesitamos 3 minutos.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Listo sí señor, tiene 3 minutos para terminar.

El delegado del Ministerio de Comercio, doctor Jorge Enrique González, interviene:

Para finalizar un poco y tratar de redondear porque seguramente los diez (10) minutos siempre van a ser escasos para este tipo de informes, quiero mencionar el programa de formalización, de apoyo a la formalización que igualmente tiene crecimiento empresarial y que efectivamente como las estaba mencionando ese tipo de seguimiento. El premio nacional que es también un tema de orden legal conforme a estas disposiciones, el premio nacional obviamente se enmarca en esa política de equidad de género para las mujeres y que será entregado también en el marco de la semana del emprendimiento femenino.

Para finalizar digamos señalar un poco la creación de la marca y del signo distintivo igualmente que está ya desarrollando a través del Ministerio de Industria y Comercio y que esperamos ya para el mes de marzo del año 2022 poder lanzarlas un lanzamiento de este símbolo y marca debidamente registrada; seguramente tenemos muchas actividades que hoy y programas que hoy hacen enfoque a la mujer, sin embargo el enorme compromiso que tiene el Ministerio es cómo lograr ya a través de la normatividad que Presidente ha sido aprobada recientemente lograr armonizar y articular toda la oferta institucional para focalizar mucho más hacia el sector de las mujeres en Colombia y con esa gran preocupación que como le digo la compartimos todos, es cómo durar más llegar a las regiones y a los territorios que creo que es el objetivo de esta normatividad y que efectivamente logremos tener una masificación y una cobertura mucho mayor.

Para finalizar voy a resaltar dos cosas importantes Presidente y miembros de la Comisión y es que igualmente el trabajo del Ministerio no solamente concentra recursos de presupuesto nacional sino comporta también gestión de apoyo internacional y aquí podemos referir una importante gestión del Gobierno nacional a través de la Vicepresidente y Canciller de un acuerdo firmado con la Unión

Europea hace algunos días, que tiene que ver con un apoyo de 20 millones de dólares, perdóname 20 millones de euros que entran de apoyo internacional, cooperación internacional con esta Unión Europea y que van a llegar con un enfoque muy importante al sector de mujeres, de esos 20 millones de dólares el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tendrá dentro de su presupuesto 7.1 millones los cuales efectivamente serán un apoyo muy importante para desarrollar todas las actividades ordenadas en esta legislación, es decir, para tranquilidad de la Comisión y obviamente entendemos que este es un tema que viene trabajándose muchos años atrás que se ha consolidado a través de una normatividad pero que ahora nos compete y nos afana la implementación de ello, creemos que a través de los programas actuales los que podemos armonizar con recursos del presupuesto nacional y con recursos de cooperación internacional vamos a ser muy efectivos del desarrollo, la implementación y mejoramiento de los programas de atención al sector de las mujeres; Presidente creo que con eso termino mi informe, es un informe rápido pero que pues tenga la y el compromiso del Ministerio es total, frente a la implantación de esta normatividad, gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, le concede la palabra al Subdirector del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo:

Muchísimas gracias Viceministro por estar hoy aquí, realmente para esta Comisión siempre es un placer contar con la presencia de los Ministros y los Viceministros, eso también muestra el compromiso que tienen con esta Comisión y obviamente con la equidad de género, muchísimas gracias por su intervención y por estar participando en este debate, gracias por eso. Ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos nuestro Subdirector del DPS el doctor Juan Camilo Giraldo; Subdirector muchísimas gracias también a usted por estar hoy participando con nosotros en este debate.

El Subdirector del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo, interviene:

Bueno, no, muy buenos días a todas las honorables Representantes y Senadoras, la verdad es que pues estos espacios para poder debatir no solamente la situación actual de la política de equidad de género sino también pues lo que hemos venido articulando desde Gobierno y también como han venido evolucionado los programas; quisiera compartir una presentación que traje, ¿no sé si me autorizan desde el máster allá?

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Por supuesto, María Cristina nos ayudas haciendo al Subdirector, listo doc ya usted es coanfitrión puede compartir pantalla.

El subdirector del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo, interviene:

Listo déjeme entonces un segundito, ahí creo que ya la vemos todos ¿verdad?, listo entonces bueno, estamos haciendo el debate sobre la ley, muchas gracias, 1532 de 2012, hay que empezar por hablar por un programa bandera que tiene la entidad Familias en Acción y también hacer algunas aclaraciones que me parecen pertinentes y útiles para este debate. Definitivamente es un programa bandera, es un programa pues que representa lo que es la entidad, lo principal es objetivo general es contribuir a esa superación y esa prevención de la pobreza ¿cómo? haciendo esa énfasis en formación en capital humano, en competencias ciudadanas y comunitarias y se da a través de ese apoyo directo y ese acceso preferencial a programas complementarios, hay unos objetivos específicos, aquí hay que resaltar que lo que se busca en general es impulsar ese acceso a la atención integral en salud para niños, niñas en primera infancia y esa formación y esa permanencia escolar en niveles de transición básica primaria, básica secundaria y media y en especial, entendemos que el programa nos sirve también en cierta medida para poder romper esas cadenas intergeneracionales de pobreza en la medida que lo que estamos es acompañando a acceso preferente en programas de educación y formación también para el trabajo, a la prevención de los temas de embarazo adolescente y esa formación en competencias ciudadanas y comunitarias para la autonomía y el bienestar de las familias.

Hay un énfasis muy especial en hacer seguimiento al tallaje, al peso, al desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes que hacen parte del Programa Familias en Acción y en Especial pues un programa que ha tenido impacto también en el empoderamiento de las mujeres en el sector rural prácticamente no contaban con ningún otro tipo de transferencia y eso hace también pues que sé de un empoderamiento seguramente nos toque trabajar en programas complementarios que ayuden no solamente a contar con un recurso como esos subsidios sino que también pues viene la demás oferta por parte del Estado que las ayude también a generar otros espacios de empoderamiento, pero en especial lo que hay un acompañamiento especial para esa formación integral de niños, niñas y adolescentes, previniendo todos los temas de deserción y que pues logren tener transición también a programas como Jóvenes en Acción donde contamos con cupos importantes y hemos tenido un aumento 500 mil cupos durante este Gobierno, lo cual asegura pues que tengan mucha más probabilidad y hay muchas más herramientas para superar los temas de pobreza.

Como bien lo mencionaban anteriormente prácticamente el 90% de la inversión corresponde a las mujeres del programa Familias en Acción, como pueden ustedes ver desde 2013 pues prácticamente estamos llegando a un poco más de 1,7 billones en inversión, aquí contamos también el escenario que

se generó en temas de pandemia, cómo el Gobierno reaccionó rápidamente a esos cierres para poder apoyar a estos hogares y pues no perjudicarlos tanto en temas de ingreso económico y, en especial, pues a las titulares mujeres que hacen parte del programa. ¿Cómo lo focalizamos? antes partíamos de ese Sisbén III, esa focalización por poblaciones, nuestro instrumento principal siempre ha sido el Sisbén, hemos contado también como estrategia como unidos los temas de víctimas, desplazamiento y familias indígenas; además pues de contar con presencia en todos los departamentos, distritos y corregimientos, departamentales y en las comunidades indígenas.

Estamos en esa transición a Sisbén IV, abrimos inscripciones que cerramos por todo el tema de garantía electoral para el programa y por ley nos toca hacer ese cierre antes de elecciones, vamos a tener una segunda etapa después de junio del 22 que se cierra esa contienda, hay unos requisitos mínimos que digamos aquí en el programa pues la unidad de la familia, tener niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, una fuente determinante pues es priorizar sobre esa titular mujeres de las familias para que reciban los incentivos, ya como en Sisbén IV pues es una herramienta que nos permite identificar mucho mejor las condiciones en las que se encuentran las familias cogimos todo el grupo A que es el de pobreza extrema, estamos llegando hasta el grupo B IV de cuatro que es el de pobreza y vamos a ir ocupando digamos cada uno de los niveles y en la medida que pues van de cierta manera apareciendo las familias y se van haciendo ese proceso de inscripción que va hasta el otro año, pues también vamos a empezar a revisar esas clasificaciones que cumplan con todos los criterios.

Hay un componente aquí que es esencial, que es esa participación social y esa participación comunitaria; aquí lo que buscamos también es impulsar a través de Familias en Acción las competencias ciudadanas y comunitarias, aquí hay que recordar que estamos acompañando 28.706 líderes y lideresas, ese 96,3% son mujeres que prácticamente estamos hablando de un tejido, de un ecosistema de mujeres líderes en territorio que a través pues del programa han potenciado muchas de sus capacidades y también ejercen ese liderazgo que permite que puedan acceder a ofertas complementarias, consolida esas relaciones solidarias y cooperativas, no solamente con las sino también con las lideresas y sus familias y que sean reconocidas pues también en su entorno geográfico y en el territorio como ese liderazgo y esa representación por parte del programa.

Ese acceso a espacios de participación lo que nos permite también tener pues digamos esa interlocución con las asambleas con los comités municipales tener esos encuentros regionales esos intercambios de saberes que son esenciales en la medida en que uno va construyendo ese tejido social en los territorios; adicional a eso hay una articulación institucional, hay una identificación y una gestión de esa oferta intersectorial con incidencia directa pues en el funcionamiento del programa, hay una

generación de lineamientos técnicos que permite también tener temáticas especiales, identificar a veces digamos esos encadenamientos de pobreza como lo es el embarazo en la adolescencia y también como es el empoderamiento en derechos sexuales y reproductivos, además pues de implementar una metodología de reto y (...) que son acciones en 175 municipios para temas de embarazo adolescente, eso pues también nos ha permitido no solamente llegar únicamente con una transferencia sino que haya un acompañamiento y digamos una asistencia integral en otros aspectos y en otros temas que sin duda son pilares y ejes que contribuyen a la superación de pobreza. Hemos tenido articulación también en temas de Familias en Acción con los temas del Sena, en casos especiales Sena Emprende Rural donde pues teníamos una meta de 10.000 y estamos llegando a una ejecución de 11.552 en aprendices y en cupos de 12.000, eso quiere decir que pues estamos sobrepasando la meta inicial que se puso desde el programa, lo mismo cuando estamos mirando la formación titulada y complementaria estamos superando algunas de las metas iniciales que se presentaron.

El programa también ha servido para identificar dónde tenemos que hacer refuerzos donde hay brechas iniciales en la medida que no se corrijan pues lo que tenemos es una prolongación de la pobreza como es la Estrategia Nacional de Alfabetización, 218.547 registros enviados de personas identificadas como iletradas entre pues el 2020 y el 2021 que sin duda ayudan y contribuyen también a que podemos hacer identificación y que haya ese cierre pues con el Ministerio de Educación, lo mismo para los cupos escolares de 1.325.796 niños, niñas y adolescentes identificados como desescolarizados de los cuales estamos hablando de 791.186 en población atendida por el programa Familia en Acción y el seguimiento que se le hace y esa condicionalidad pues lo que nos garantiza es que se mantiene y que en la medida que el niño, niña o adolescente se mantenga pues también estamos asegurando un cierre de brechas y un corte en esa pobreza intergeneracional. La educación e inclusión financiera, ahí hemos tenido un convenio con Banca de las Oportunidades contando con charlas, con asistencia, a los cuales pues el 93% son mujeres de Familias en Acción y mujeres emprendedoras, accediendo a la Banca accediendo a esos recursos financieros, también sabemos que es un potenciador para romper digamos brechas y generar oportunidades, que es lo que buscamos también no solamente con los giros sino con la integralidad que tiene el Programa Familias en Acción.

Hablábamos un poco del impacto, aquí estamos hablando que reduce 4 puntos porcentuales la probabilidad de que un hogar se encuentra en pobreza monetaria, 2 puntos en pobreza extrema, reduce un punto de la probabilidad de que un hogar se encuentre en pobreza multidimensional y aquí hay un gran efecto que en últimas es el objetivo del programa, que es lograr que esa asistencia aumente en 12 puntos porcentuales la probabilidad de estar

matriculado en las 14 ciudades principales, aumentar esa probabilidad de estar matriculado en cabecera, 12% en zona rural; cuando hablamos de ingreso a la educación superior aumenta también 12 puntos porcentuales esa probabilidad, asiste a los controles de crecimiento es fundamental y lo sabemos en esas primeras etapas de desarrollo de los niños que va hasta los 5 años, sobre todo tenemos mayores efectos en la zona rural donde sabemos que hay una brecha grande en ese tema, aumenta también el esquema de vacunación y aumenta pues en 9 puntos porcentuales la probabilidad de asistir al médico por prevención para niños niñas y adolescentes entre 6 y 18 años generando un complemento a la permanencia de los hogares, el programa ha sido evaluado ya en varias ocasiones tanto pues por parte interna como por entidades como Fedesarrollo, entonces en eso sabemos el potencial que tiene el programa, seguramente en lo que venga pues tendrán que haber algunos rediseños y ajustarse a algunas nuevas realidades pero el programa viene siendo evaluado y tiene resultados positivos en los objetivos generales y específicos que se ha planteado.

Hay que hablar acá también que la entidad no solamente son los temas de subsidios y transferencias sino que también contamos con programas que promueven la atención integral en territorio, no solamente a un grupo colectivo sino que también hay digamos esa diferenciación cuando pues uno suma temas como los temas de víctimas o revisa uno temas por ejemplo de empleo ahí estamos hablando de familias en su tierra, 109.643 hogares desplazados y retornados y reubicados en 178 municipios en 24 departamentos en lo que van de los 9 años de implementación del programa, aquí hay 65.036 hogares han estado bajo la jefatura de mujeres estamos hablando de recursos de más de 1,6 billones invertidos y la implementación de una ruta operativa para la integración del programa con mujeres víctimas.

Emprendimiento colectivo, lo venimos acompañando de 2015 hasta 2020 que tuvo su última intervención con 6.700 mujeres participantes, emprendimientos colectivos especiales ahorita en San Andrés, entendiendo pues las necesidades que tuvimos después del coletazo y el choque del huracán y 337.000 millones de pesos invertidos. En Empléate que es el programa que tiene la entidad para lograr esa vinculación laboral de personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, ahí hemos atendido 1397 personas en 2020, 1842 en 2021, recursos por más de 7000 millones de pesos y el 69% es de participación de mujeres y hemos logrado una colocación de 966 personas a las cuales también se hace ese acompañamiento para tener una retención y no solamente una ubicación en empleo

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Doc se le acabó el tiempo, usted me dirá cuánto necesita para terminar su intervención.

El subdirector del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo, interviene:

3 minutos y ya termino.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

3 minutos.

El subdirector del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Juan Camilo Giraldo, interviene:

Aquí ya un poco los compañeros del Ministerio de Vivienda lo mencionaron, Prosperidad participa en el proceso en la selección y un poco también como bien lo mencionaba en la identificación de los posibles potenciales, entonces no me voy a detener en este pedazo. Cuando hablamos del trazador presupuestal aquí digamos hay cifras para resaltar, tenemos trazadores presupuestales en la mayoría de nuestros programas como son familias, jóvenes, Fest, Manos que Alimentan, Iraca, también lo tenemos ya para Colombia Mayor, voy un poco más rápido; hemos invertido 1,6 billones de pesos en 2,2 millones de mujeres en el 2021, cuando hablamos de los programas tanto de familias como jóvenes, bajo un poco con relación a 2020, aquí hay que recordar que tuvimos unos escenarios que hace el diferencial.

En la vigencia para jóvenes hemos estado atendiendo 252.266 participantes el 54% del total del programa lo cual pues muestras ese impacto que tiene en las mujeres y ese acompañamiento para la formación tanto técnica, como tecnología, como profesional; en Colombia Mayor estamos hablando que el 57% son mujeres que corresponden 967.000 adultos mayores, recordemos que pues es un programa que está llegando con 909.000 millones de pesos y que prácticamente es el último recurso que tienen esas mujeres en esa etapa final de período productivo y que es esa ayuda con la que el Gobierno pues está apuntando y está ayudando a digamos tener ese soporte en esa área.

Programa como Familia en su Tierra estamos hablando que para este año tenemos 87 mil millones de pesos, el 64% de los beneficiarios de familias en su tierra tienen esa jefatura femenina; cuando uno mira el Programa Manos que Alimentan busca esa seguridad alimentaria de los hogares el 38 tienen esa jefatura femenina y para 2021 nos encontramos en ese proceso y seguramente tengamos un porcentaje mayor, ahí estamos hablando de recursos por de 9.980 millones de pesos y sobre todo un acompañamiento integral para prevenir los temas de desnutrición y generar buenos hábitos alimenticios dentro de los hogares.

Finalizando acá el programa Iraca que tiene ese enfoque diferencial y ese enfoque étnico para este año pues tiene 8474 millones, ahí también estamos hablando que de los hogares que atendimos en 2020 que fueron 15691, 6519 corresponden a jefatura femenina; cuando estamos mirando esos proyectos como de Mi Negocio y Emprendimiento Colectivo,

para el 2020 pues fueron atendidas 10670 mujeres, de los 30230 millones que se ejecutaron para ese periodo y venimos trabajando pues con los otros programas como compensación Ingreso Solidario, donde el 82% de las mujeres pues fueron titulares para los temas de compensación de IVA, ya estamos hablando que en 2021 estamos atendiendo un poco más de 1,4 millones de mujeres que reciben esos giros por valor de 76 mil pesos cada uno y de esa manera pues contribuyen de cierta manera a generar ese sustento dentro de su hogar. Cuando uno mira Ingreso Solidario, en Ingreso Solidario el programa ha entregado 17 ciclos de pago desde abril de 2020 hasta octubre de 2021 a la fecha estamos atendiendo 2 millones 83 mil 617 hogares vinculados al programa que tienen como titular a la mujer, que corresponde a un poco más del 67% de los beneficiarios titulares; estamos hablando de recursos por más de 5,6 billones y como se mencionaba también ahorita pues viene la ley de inversión social lo mencionó muy bien la Consejera, en esos pues también hay unos criterios de priorización que se va a revisar dentro de mesa de equidad y pues ahí hay un tema especial y de relevancia para las mujeres cuidadoras en el caso de hogares con jefatura femenina, con jefatura compartidas o en hogar biparental, entonces eso es un poco como el accionar y en resumen la entidad pues ha tenido el compromiso, ha venido invirtiendo y seguirá en el marco de lo que ha dispuesto el Gobierno nacional, la decisión del Presidente y para nosotros es un tema prioritario y es un gusto haber estado en la mañana; estaremos muy atentos a cualquier duda que tengan tanto las honorables Representantes como las Senadoras.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, le concede la palabra a la Directora General de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, doctora Ana María Cadena:

Muchísimas gracias doctor Juan Camilo por su intervención; ahora tiene el uso de la palabra también por 10 minutos nuestra Directora General de la UGPP, la doctora Ana María Cadena.

La Directora General de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, doctora Ana María Cadena, interviene:

Presidente muchas gracias, Senadoras, Representantes de esta importante Comisión, compañeros de Gobierno un saludo muy especial para todos, voy a pedirles permiso para compartir mi pantalla y enfocarme un poco en dar algún detalle sobre un programa que aquí se ha mencionado ya varias veces y varias de ustedes pues han hecho referencia a el de diferentes maneras que es el Programa PAEF y, en general, los programas que el Gobierno ha implementado para apoyar el empleo formal; digamos que quisiera rápidamente contarles un poco de los resultados generales del programa y posteriormente enfocarme en lo que ha hecho el programa de focalización especial para algunas poblaciones entre ellas las mujeres y lo que fueron los sectores más afectados por la

pandemia estamos hablando del caso del sector turismo, de los restaurantes, hoteles, teatros y todo el tema de recreación etcétera, entonces en ellos hubo una focalización especial en donde la norma en particular la Ley 2060 / 2020 lo que dijo es para estas poblaciones vamos a tener no apoyo del 40% de un salario mínimo que fue el que tuvo el programa para todos al principio, sino el 50% de un salario mínimo y vamos a ver eso qué impactos tuvo en los beneficiarios.

Entonces bueno, creo que muchos de ustedes ya conocen esto pero yo no quisiera pasar sin recordarlo, el Programa PAEF tuvo 143 mil empleadores con un subsidio aprobado eso es un número realmente significativo, fueron 143 mil empresas pero también personas naturales, empleadoras que se vieron beneficiadas de este programa que logró la verdad en un tiempo récord, porque este programa lo montamos realmente en 10 días, llegar a todo el país a todos los sectores, a todas las regiones y a un número muy significativo de empleadores; esos 143 mil empleadores digamos que tuvieron un subsidio por más de 4 millones 150 mil empleados, entonces aquí es cuando decimos realmente el programa logró proteger un número importantísimo de empleos, 4 millones 151 mil familias que continuaron recibiendo sus ingresos en una época realmente muy compleja para el país y para el mundo y que ese terminó siendo digamos un motor para digamos, la recuperación económica, social, etcétera y finalmente que permitió inyectar recursos a esta economía por casi 7 billones de pesos 6.8 billones de pesos.

Voy aquí a hacer un anuncio que me parece muy importante, una recomendación: hoy justamente se abren las postulaciones para el Programa PAEF, nuevamente que se enfoca especialmente en micro y pequeñas empresas, entonces esta nueva o tercera fase del programa comienza hoy, estamos recibiendo en las entidades financieras las aplicaciones de todos los empleadores que quieren participar sabiendo dos cosas muy importantes: la primera como ya lo mencioné, pues vamos a enfocar en micro y pequeños empleadores, es decir, personas que a marzo de 2021 tuvieran máximo 50 empleados y que sean empleados que saben que aún hoy o para el mes que se van a postular sus ingresos están disminuyendo por lo menos en un 20% frente a los que tenía antes de la pandemia. Bueno, cómo se distribuyen estos beneficiarios por tipo de persona ustedes saben el PAEF tuvo tanto personas jurídicas como personas naturales beneficiarias, el 84% casi fueron personas jurídicas y un poco más del 16% son personas naturales, también es importante señalar aquí en su momento en estos primeros 11 ciclos del programa, esas personas naturales debían tener por lo menos 3 cotizantes dependientes.

En esta nueva versión del programa, ese número bajó de 3 a 2, pero ojo yo creo que en general ha habido una confusión y es que a veces se dice no una empresa que tenga solo 1 o 2 cotizantes no puede participar, si es una persona jurídica no hay ninguna

restricción, si es una persona natural entonces decidimos que tenga hoy en día por lo menos dos cotizaciones asociados.

Cómo vemos esto en términos del tamaño de los empleadores y esto también me parece que es muy importante porque creo que también ha habido algo de confusión, los 143 mil beneficiarios el 63% fueron microempresarios, el 27% pequeñas empresas y el 6.6% medianos, ni siquiera el 1% fueron empresas muy grandes; entre las micro y pequeñas empresas o empleadores tuvimos más del 91% de los beneficios, más del 90% de los beneficiarios fueron micro y pequeña, de ahora en adelante todos van a ser micro y pequeña y si incluimos a las medianas más del 97% de los beneficiarios fueron micro pequeñas o medianas, entonces esto es un mensaje muy claro e importante saber que el programa se focalizó en empresarios y en empleadores pequeños y en términos de los empleados asociados pues más o menos el 50% un poco más del 50% fueron empleados de empresas hasta mediana, ahí tal vez antes de pasar al tema pues que ya nos atañe específicamente en esta convocatoria, digamos no dejaría de resaltar el hecho de haber llegado a todo el territorio nacional, de ser un programa que efectivamente logró eso, vemos beneficiarios en los 32 departamentos, también hacemos cada vez más un llamado a que no solo Bogotá, Antioquia, Valle tal vez sean quienes más participen sino que cada vez más todas las regiones fortalezcan su participación en el programa y que llegó realmente a todos los sectores, nos parece pues elementos muy importantes.

Ahora, qué pasó entonces con las poblaciones focalizadas: lo primero que uno tendría que tener en cuenta es como es el contexto de la seguridad social en el marco demográfico es decir como para la población de dependientes y aquí tomamos únicamente los dependientes del sector privado entendiendo pues que esos eran a quienes buscaba llegar el programa sabemos todos que pues los dependientes del sector público pues no somos objeto de esto que lo que busca es proteger el sector productivo privado de una coyuntura muy particular entonces más o menos aquí estamos viendo como esto se distribuye entre hombres y mujeres y lo que vemos es que en los cotizantes dependientes del sector privado, en promedio tenemos 70 mujeres por cada 100 hombres, entonces esto ya es una realidad que se ha discutido aquí ampliamente, se ha discutido lo importante que es empezar a trabajar porque esos números cambien en el futuro y pronto digamos se acerquen más, pero esa es la coyuntura en la que se puso a operar ese programa, entonces pues ya partíamos de una situación en la que los potenciales beneficiarios estaban distribuidos de esta manera y qué vemos, qué pasó con el Programa, entonces de esos 4 millones 151 mil cotizantes únicos con subsidio, son 4 millones 151 mil personas identificadas una a una, por muchos de ellos las empresas recibieron el subsidio 11 veces o 10 veces o 8 veces etcétera, pero estos son personas únicas; de

ellas 1 millón 724 mil fueron mujeres y 2 millones 400 hombres, que es muy consistente con la gráfica que veíamos anteriormente de la distribución que hay entre los cotizantes dependientes entre hombres y mujeres, pero miren que hay aquí algo interesante, aquí empezamos a hacer lo que llamamos la razón de sexo ciclo a ciclo, ¿qué es eso? cuántas mujeres teníamos como beneficiarias del programa en cada ciclo por hombres y entonces en promedio en el programa teníamos 75.4 mujeres por cada 100 hombres beneficiarios del PAEF, cuando sí vamos a ver en general entre los cotizantes dependientes, el promedio es de 70.3 mujeres por cada 100 hombres, es decir, las mujeres participaron 5.1 puntos porcentuales más en el programa que en el total de cotizantes que encontramos en la PILA y eso es un mensaje importante porque lo que nos está diciendo es que el programa sí logró focalizar su atención y sus beneficiarios en empleadas mujeres.

También se hablaba de este tema y me parece muy importante y es ver cuando vemos por sectores por actividad económica los aportantes con subsidio, entonces pues vemos que hay sectores efectivamente ya se ha mencionado acá que tiene una preponderancia en las mujeres y acá resalto algunos de ellos, entonces por ejemplo: las actividades de atención de la salud humana y de asistencia total, tenemos una razón de sexo en el PAE 300.5 mientras en PILA en general es de 268, es decir, es un sector muy femenino donde el 75% del total de cotizantes asociados al sector son mujeres y el 24% son hombres, caso similar por ejemplo el de alojamiento y servicios de comida, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, actividades inmobiliarias etcétera, por el contrario vemos sectores como el de construcción que realmente la participación de la mujer tanto en el programa como en general y los cotizantes de ese sector está por debajo del 25% en ambos casos porque es un sector donde menos del 20% de los cotizantes asociados son mujeres y más del 80% son hombres, entonces un poco pues entender que el programa responde a esa característica general de los sectores que vemos pues a nivel de cotizantes.

Importante finalmente este mapa nos muestra el índice de feminidad del PAEF versus el índice de feminidad general de los cotizantes en Colombia, entonces el mapa más rojo nos indica que hay más mujeres, la participación digamos de la mujer es mayor y aquí lo vemos por zonas entonces vemos por ejemplo en algunos territorios: La Guajira, Amazonas, en fin, aquí vemos cada uno de los departamentos cómo participa esa razón de sexo tanto en el programa como en el general, entonces hay algunos departamentos que llaman la atención por ejemplo el de Guajira, el caso de San Andrés, el caso de Guaviare o pues algunos otros donde vemos pues que la parte, incluso en Bogotá tenemos una razón de sexo de 80 mujeres por hombres para el Programa PAEF y 79 para la PILA, en general.

Entonces un programa que al hacer estos análisis sí nos está mostrando que la participación

de las mujeres en efecto fue mayor de lo que es su participación en el mercado laboral formal en general y para terminar a pesar pues de que no es realmente lo que a esta Comisión más le interesa, pues dentro de las preguntas que nos hacían llegar en el formulario pues se referían a los dos tipos de focalizaciones que hizo la ley, tanto en mujeres como en los sectores más afectados y esto nos permite ver, esta gráfica, cómo los sectores más afectados también fueron los que al final terminaron participando más en el programa, fueron los sectores de alojamiento y servicios de comida cuya participación de los beneficiarios en el PAEF según la PILA fue el 56.5% ¿a qué nos referimos con esto? aquí estas gráficas lo que nos muestran en azul oscuro es la cantidad de cotizantes que tiene un sector y que cotiza por ellos por encima de un salario mínimo, que era el requisito el programa, estos son, pueden ser los del azul claro cotizan por menos de un salario mínimo pueden ser digamos empleados de tiempos parciales en esos sectores; entonces el potencial máximo digamos que son las líneas azules oscuras y esta línea nos muestra qué tanto participaron esos sectores en el programa PAEF, y vemos entonces precisamente que son los sectores para los cuales se reconoció un subsidio mayor los que más terminaron participando como proporción de los potenciales beneficiarios, sin embargo pues también es importante aclarar cómo o ver cómo en general pues el programa permitió llegar a todos los sectores de manera importante. Entonces con el ánimo de mantener pues los límites de tiempo y quedando dispuesta a cualquier inquietud que Presidenta o cualquier miembro de esta honorable Comisión pueda tener, es un poco lo que queríamos compartir con ustedes.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, le concede la palabra a la Directora de Inclusión Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Laura Milena Pabón Alvarado:

Muchísimas gracias doctora Ana María por su intervención, por toda su explicación, realmente para nosotros es vital saber todo lo que estamos así todo lo que se está avanzando de la UGPP entonces muchísimas gracias. Ahora tiene el uso de la palabra por 10 minutos la Directora de Inclusión Social del DNP, la doctora Laura Pabón, doctora tiene usted el uso de la palabra.

La Directora de Inclusión Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Laura Milena Pabón Alvarado, interviene:

Hola buenos días, Presidenta buenos días, un cordial saludo a las Congresistas y Representantes que hacen parte de la Comisión Legal para la Mujer; yo voy a proyectar una presentación, no sé si ya tengo los permisos, creo que ahí ya lo ven ¿no?

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí ya la estamos viendo

La Directora de Inclusión Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Laura Milena Pabón Alvarado:

Perfecto, bueno muchísimas gracias nuevamente pues con base en la información solicitada al DNP nosotros vamos a mostrar algunos de los avances que tenemos en términos de autonomía económica, propiedad y acceso de la mujer, resaltar inicialmente los retos a los cuales nos enfrentamos, son los retos que tenemos y que se han señalado en las diferentes intervenciones y son aquellos que se buscan abordar o que se están abordando a través de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo, en particular pues tenemos las brechas que se presentan en educación, la baja vinculación de las mujeres en áreas no tradicionales en investigación y en educación, brechas en mercado laboral que aún persisten en términos de desempleo, de menor participación, informalidad de los ingresos y las brechas además que se presentan en términos de inclusión, en inclusión financiera y en brecha digital, además del acceso a diferentes activos: activos productivos, crédito y apropiación de las TIC.

Nosotros en relación con el seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo que están orientadas justamente a promover la autonomía económica de las mujeres y su acceso activo pues tenemos un balance con corte a septiembre de 2021 de los avances que tenemos en relación con estas metas, esto es algo de lo que queremos mostrarles y que además se hace parte de las preguntas que se formularon en el cuestionario, en particular en el tema de emprendimiento mencionar que una de las metas es el número de mujeres participantes en actividad de mentalidad y de cultura, acá tenemos una meta de 2800 mujeres beneficiadas, hemos superado esta meta, tenemos un avance del 138% llegando a beneficiar a 3855 mujeres, tenemos adicionalmente mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas presenciales, acá la meta es llegar a 3200 mujeres víctimas, aquí también tenemos un avance importante de 143%, 4600 son las mujeres beneficiadas en el último corte, mujeres en programas de atención a población vulnerable, artesanías tenemos una meta de 2370, aquí tenemos un avance del 86% un avance en relación con mujeres beneficiarias de 2047; tenemos además este que estos dos que son bastante importantes son de empresas de mujeres acompañadas a través del Programa Empodera y de Aldea, en el caso de Empodera, la meta es 440 un avance del 45% en relación con lo esperado, hay un avance en relación con aldea del 43% de acuerdo con lo esperado, se espera además que a la convocatoria que está en curso pues nos permita avanzar mucho más rápidamente en el siguiente reporte en relación con el cumplimiento de esta meta.

Tenemos en mercado laboral las metas de colocaciones de mujeres a través de la Unidad del Servicio Público y Empleo, la meta son 2 millones 59 mil mujeres, acá tenemos un avance del 87%, 1

millón 900 mujeres colocadas a través del Servicio Público de Empleo que han podido acceder a través de la información del Servicio Público de Empleo; en brechas de ingreso tenemos un indicador de 14% el reporte que se tiene es 9%, sin embargo, este es uno de los indicadores que hay que interpretar con cautela, especialmente que a raíz de la pandemia pues no necesariamente esta disminución en las diferencias en ingresos reflejan lo que estamos buscando en este indicador de igualdad de brechas de género y en implementación de sistemas de equidad de género el avance, esto es más que todo, sea (...) aquí tenemos un avance de implementación del 50% se espera más que los próximos reportes se refleje un poco más los avances que ha tenido el Ministerio en términos del diseño de los sellos de equipares y que avancemos mucho más en el cumplimiento de esta meta.

En inclusión productiva mujer rural tenemos el porcentaje de mujeres beneficiarias del Servicio de Extensión Agropecuaria aquí tenemos un 30% es la meta, la base que tenemos, ya superamos la meta, logramos ese 32% de mujeres beneficiarias de estos servicios tenemos otro indicador que es el porcentaje participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario rural, en ese sentido la meta es 36% estamos en 35%, es decir, que estamos próximos a lograr esta meta que se planteó en las bases del Plan; en brecha digital se había formulado una meta de mujeres formadas en uso y apropiación de TIC programa principalmente por TIC Mujer, la meta es 6000 beneficiarias, tenemos 13000 mujeres formadas beneficiarias, esto es un avance también de 226% y en educación una de las metas además que se había formulado en el Plan son docentes formados con programas de la promoción para la participación, de promoción de la participación igualitaria de niños y niñas 8200 es la meta, en este momento tenemos un avance de 5 mil 700 docentes, es decir, que todavía nos faltaría algún avance para lograr cumplir la meta de los del número de docentes.

En acceso a vivienda se planteó una meta Subsidio Familiar de Vivienda entregados a mujeres cabeza de familia, la meta son 71 mil, tenemos en este momento en 58,000, es decir, un avance del 81%, ahí todavía requerimos hacer un esfuerzo para lograr cumplir esta meta y en acceso a tierra tenemos mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas 12.000 es la meta, aquí tenemos un avance de 14000 es decir que superamos esta meta. Lo segundo que queríamos mencionar y es además parte las preguntas que se nos formula al DNP es que en el 2013 se aprueba el Conpes de la primera fase de la Política de Equidad de Género, derivado de este Conpes existe el compromiso de realizar la evaluación institucional y de resultados; en esta evaluación se destacan tres resultados del Programa Equipares se destacan los cambios organizacionales positivos que generó esta estrategia; de convivencia escolar y prácticas hacia la igualdad y no discriminación de los niños, niñas y adolescentes

se menciona nada más que persistente sesgos y estereotipos de género en el ámbito educativo y en términos de institucionalidad la valuación destaca una base en grupos de género pero además menciona que el reto es que hace falta mejorar la capacidad de transversalización del enfoque de género.

Contarles además que desde planeación nacional estamos trabajando en un documento Conpes de la segunda fase la Política de Equidad de Género; el objetivo de este documento Conpes que deberá ser aprobado en el primer semestre 2022 es generar esas condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales de participación y de salud de las mujeres así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias, este documento está organizado en torno a cinco ejes: el primero es el desarrollo productivo, tenemos un segundo eje de participación en escenarios de toma de decisión de salud de mujeres, de garantía una vida libre de violencias de institucionalidad y de transformación cultural y en este eje desarrollo social y productivo pues tenemos adicionalmente acciones que nos permitan remover esas barreras que se presentan en este momento para promover la autonomía económica y el acceso a activos en este eje estamos incluyendo acciones desde el ámbito educativo, acceso al mercado laboral, emprendimientos y acceso a activos.

Mencionarles además sobre el anexo, sobre los avances que se han presentado además y que ustedes mismas lo han señalado en términos de presupuestación con enfoque de género, la implementación además del trazado presupuestal de la mujer y que de conformidad además con la Ley 2008 de 2019 y 2063 de 2020 se incluye además dentro el proyecto de ley de presupuesto un anexo de gasto presupuestal para la equidad de la mujer, estos anexos que se han presentado en las radicaciones que se han hecho en 2020 y en 2021, aquí tenemos en términos generales pues de los recursos de las vigencias iniciales 1.8 billones en 2021, en 2022 2.6 billones, esto representa un incremento del 41% en la apropiación inicial de recursos que se encuentran, se encuentran identificados por el trazador; esta es la distribución que se tienen de esos recursos por categorías, en 2021 el 88% de esos recursos estaban dirigidos a la categoría de autonomía, económica y acceso a activos, en 2022 hay una recomposición, el 78% está en autonomía económica y tenemos un 22% que está dirigido a las otras cuatro categorías, en particular pues se resalta el incremento que se dio la categoría mujer libre de violencia; esto es en relación también a los recursos apropiados, en este momento pues de las apropiaciones finales de lo que se tiene en 2019 tenemos ese 1.3, 3.3 en 2020, a la fecha la apropiación inicial que se tiene es 3.2 y aquí es muy importante hacer una claridad y es que en este momento pues las entidades todavía están realizando sus cierres, están realizando sus marcaciones, es decir, que estas marcaciones las van a realizar hasta tanto terminemos el 2021 en muchos casos pues se tienen algunos proyectos de demanda

y esa información, es información que estaría disponible al finalizar la ejecución, mencionarles.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Doctora Pabón se le acabó su tiempo ¿cuántos minutos necesita para terminar su intervención?

La Directora de Inclusión Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Laura Milena Pabón Alvarado, interviene:

Dos (2) minutos, ya voy a terminar.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Tiene dos (2) minutos

La Directora de Inclusión Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Laura Milena Pabón Alvarado, interviene:

Perfecto, mencionarles también que desde Planeación Nacional les venimos brindando asistencia técnica a las entidades del orden nacional, a las entidades territoriales en relación con el enfoque de género en la planeación y la presentación, hemos realizado más de 65 talleres a las entidades territoriales y el orden nacional, también hemos trabajado en la educación y producción de diferentes guías, guías nacionales, guías sectoriales, guías para el Ministerio, para el sector de comercio, para el sector de tecnologías de la información y para el sector de minas y energías.

Contarles también por último en relación con proyecto de ley de regalías, se estableció además en la Ley 2056 en el artículo 30, que todos los proyectos que se van a programar tenían que hacer parte además de un anexo, de un capítulo de los planes territoriales de desarrollo, en ese sentido desde Planeación Nacional se formula la guía para la planeación participativa de inversiones con recursos de regalías, dentro de esta guía más se incluyeron algunas orientaciones específicas sobre proyectos con enfoque de género particularmente mujer rural, contarles además que está en construcción la guía territorial de planeación con enfoque de género, esta es una guía que va a ser con orientaciones para la formulación de proyectos que se financian como cualquier tipo de recursos PGR, regalías y resaltar además que hace un par de meses pues se publica demás proyecto tipo con orientaciones para la implementación de acciones que contribuyen al empoderamiento social y económico de las mujeres que sabemos que esto va a ser muy importante para los territorios que busquen formular proyectos que contribuyan a ese empoderamiento social y económico de las mujeres.

Por último, es señalar en relación con los comentarios que se formularon en esta sesión y es sobre las evaluaciones, nosotros hay unas inversiones importantes que se están realizando, que estamos identificando, hay avances en estas marcaciones y uno de los mensajes que reiteraron

varios Representantes y Senadoras es sobre la importancia de avanzar en la evaluación, contarles que desde Planeación Nacional pues ya venimos formulando la agenda de evaluación, que hay varias propuestas hay un ejercicio técnico que se tiene que hacer previamente y es identificar si se cuenta con la información, si se puede tener una metodología robusta que nos permita identificar impactos causales de estos programas y después de que se surte todo el ejercicio técnico pues tenemos una propuesta de agenda de evaluaciones de 2022, adicionalmente en conjunto con unas mujeres se viene trabajando también en una metodología que nos permita también incorporar el enfoque de género en todas las evaluaciones que se van a realizar en los próximos meses, evaluaciones de impactos, de resultados e institucionales; con eso pues yo terminaría mi intervención, muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magaly Matiz Vargas:

Muchísimas gracias a usted doctora Laura por su intervención; bueno, con la intervención del DNP de la doctora Laura Pabón damos por finalizado el bloque de intervenciones de las entidades, quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes por la participación, por la asistencia a este debate que es realmente importante para esta Comisión y ahora volvemos a darle o abrir el bloque de intervenciones a nuestras Congresistas, tengo inscrita para intervenir a la doctora Adriana Magaly, tiene usted Representante el uso de la palabra.

La honorable Representante a la Cámara Adriana Magaly Matiz Vargas, interviene:

Presidenta muchas gracias, yo quiero agradecer este espacio pero además quiero Presidenta reconocer los debates que se han venido realizando en cada uno de los temas que esta Comisión se propuso trabajar desde el año 2018, de verdad que muy importante Presidenta que lo tuviera dentro de la agenda y que estamos haciendo este ejercicio, porque este ejercicio sin duda alguna nos lleva a algo muy importante y es a ratificar el compromiso que ha tenido el Presidente Duque en el tema de mujer y por qué digo que ratificar, primero porque el Presidente Duque fue el primer Presidente en este país que decidió que debía existir un capítulo en su Plan de Desarrollo única y exclusivamente para el tema de mujer pero no se quedó solamente ahí sino que debido al requerimiento que hizo esta Comisión Legal de Equidad de la Mujer decidió asignarle un presupuesto bastante importante a ese capítulo para que se ejecutaran efectivamente esos proyectos que habíamos dejado allí establecidos.

Y quiero reconocer sin duda alguna el liderazgo que ha tenido la doctora Gheidy Gallo, desde que ella llegó a la Alta Consejería con la doctora Martha Lucía han venido haciendo una tarea muy importante y un trabajo que hay que reconocerlo cuando se hace bien y creo que este es el escenario para hacerlo,

pero también sin duda alguna la participación que hemos tenido todas las Congresistas, Senadoras y Representantes en cada una de las iniciativas legislativas que han pasado por el Congreso para querer tener el enfoque de género en cada una de esas leyes, pues debe hacernos sentir cumplidoras de ese deber para el cual fuimos elegidas por nuestros electores.

Y quiero hacer simplemente tres precisiones, además de reconocer los avances en la Política Pública de Equidad de las Mujeres, yo sí doctora Gheidy quisiera hacer dos observaciones en temas que se están dando y es que me parece que a raíz de la transversalidad que hay en cada uno de los programas que se realizan de parte del Gobierno nacional, esto no ha permitido medir del todo el impacto en nuestras regiones de los programas; yo veo que se ha hecho muchísimo, que la información que se presenta en algunas ocasiones, como por ejemplo la información que se le presentó para el Presupuesto General de la Nación en el cual se indicaba la participación que había en cada una de las líneas que estaban dispuestas para el tema mujer y en la cual apreciábamos claramente que en el tema de empoderamiento económico era la mayor cantidad de recursos invertidos y se hablaba de los programas de Familias en Acción y se hablaba de los programas de adulto mayor, pues se quedó sin duda alguna corta porque son muchas las acciones como hoy nos la presentaron aquí cada uno de los funcionarios que se están haciendo para lograr ese empoderamiento económico de la mujer, pero hay temas como por ejemplo en el tema de regalías los proyectos a los cuales usted hace mención doctora Gheidy, que se está haciendo la socialización y que se trabajó con el Departamento Nacional de Planeación para establecer un proyecto tipo, pues esos proyectos se van a ejecutar es con recursos casi que de los departamentos porque va a ser del Fondo Regional que se van a sacar esos recursos y ahí dependemos y vamos a depender muchísimo de la voluntad de los gobernadores para poder ejecutar cada una de estas acciones.

De esta reflexión entro a abordar el segundo punto y es que Presidenta yo sí creo que es muy importante que ojalá de cada una de las acciones que se están llevando a cabo en el Gobierno nacional tuviéramos el regionalizada, ¿por qué? y les voy a ser acá muy sincera a todos los funcionarios: miren todo lo que se ha hecho no se conoce en las regiones, no lo conocemos en nuestros departamentos y necesitamos llevarlo allá, la gente debe saber y conocer y especialmente nuestras mujeres todo lo que se está haciendo en cada una de las regiones que nosotros hoy estamos representando en el Congreso de la República y me parecería muy importante doctora Gheidy y Presidenta que nosotras lográramos dentro de la Comisión hacer un gran análisis, obviamente articulado con la, con el Gobierno nacional, el DNP pero también el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Alta Consejería de un regionalizado de cada una de las acciones que no se

expusieron hoy aquí; sí listo, en Familias en Acción cuántas personas están beneficiando en el Atlántico por ejemplo, que creo que ese es un dato fácil ¿no? Ingreso Solidario también, el DPS que tiene muy bien discriminado eso y yo creo que con Prosperidad Social perdón, no habría inconveniente pero por ejemplo hay otras entidades, por lo menos el tema de las afiliaciones a salud de la Unidad ay se me se me fue la paloma de la Unidad de pensiones digamos que en la UGPP, sí, de ellos digamos que no tenemos regionalizado, qué bueno tener el regionalizado, qué bueno tener el regionalizado del Ministerio de Comercio, qué bueno tener el regionalizado del Ministerio del Trabajo.

Creo que es muy importante que nos pongamos en esa tarea y lo hagamos articuladamente con la Alta Consejería de la Presidencia y hay otra tarea que hay que hacer y es la revisión en primera instancia la implementación de las decisiones legislativas que nosotros hemos tenido en el Congreso, creo que ese ha sido un avance muy grande por el trazador presupuestal, por la Ley Creo en Ti que aquí le hicieron mención pero también por otros programas que se han hecho, fíjense ustedes por ejemplo el Programa Equipares del Ministerio de Trabajo que es el único programa que he escuchado acá, que creo que ese sí, sí ahí tenemos una falencia doctora Gheidy, que es en el reconocimiento en la reducción y en la redistribución del trabajo doméstico, casi no escuchamos aquí en todas las intervenciones mención alguna de ese tema y ese tema es supremamente importante porque tiene una injerencia directa en el tema económico; entonces me parecería supremamente importante que hiciéramos también esa, esa revisión de la implementación de las decisiones legislativas.

Por lo demás Presidenta agradecer a todos los funcionarios, me parece que el trabajo que se ha hecho con enfoque de género ha sido muy importante, que este Gobierno ha dado un gran paso en ese tema y en esa materia pero que sí necesitamos sin duda alguna que lo conozcan todas las colombianas, todas las mujeres que se han visto beneficiadas de estos programas y todas las demás mujeres que deben saber que pueden acceder también a los mismos, muchas gracias Presidenta

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias a usted Representante, quisiera saber si otra Representante o Senadora quiere hacer el uso de la palabra en este momento

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano, interviene:

Sí doctora Jezmi, Betty Zorro.

La Presidenta de la Comisión, Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Representante tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano, interviene:

Presidenta, se me fue mi compañera, ha hecho de verdad unas inquietudes supremamente importantes en las cuales yo estoy totalmente de acuerdo, me parece importante el regionalizado, que nosotros sepamos realmente a dónde están llegando todos estos beneficios que hoy nos han mostrado que muy seguramente, claro hemos hecho la base y muy seguramente están ahí, pero sí es importante regionalizar y segundo yo, yo sigo insistiendo al Departamento de la Prosperidad Social en el tema porque escuché muy bien pues obviamente la inversión que se hace frente al tema de Familias en Acción que digamos el objetivo que tiene frente al tema de comunitario, de participación, de fomento, de emprendimiento, de todo el tema que hay con el Sena, pero realmente yo sí quiero dejar aquí una inquietud y es: pasemos de esa de esa situación a que vayamos disminuyendo ese programa de Familias en Acción y fomentando más bien ese número de mujeres ingresadas al tema del emprendimiento y de ser empresarias y de ser autosuficientes en el país, que creo que eso daría una mejor tasa en la disminución de la pobreza que hoy tiene nombre de mujer.

Entonces yo, yo solamente quisiera hacer esa solicitud de verdad de manera respetuosa y de buscar cómo los recursos que el Gobierno nacional invierte en algunos programas importantes en lo que tiene que ver con la mejor con el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y de las colombianas, vinculen a las mujeres porque eso de verdad generaría un esquema de mayor transparencia y de mayor eficiencia y efectividad en el tema los recursos. Esa sería, de verdad agradecerle a todos los funcionarios, a mis compañeras y obviamente a todos y cada uno de ustedes; creo que los retos siguen siendo supremamente grandes pero bueno no podemos darnos por vencidas y todos los días debemos seguir trabajando con mucha fuerza, fortaleza, seguir buscando como las salidas pero realmente aquí lo que se necesita es que todos apuntemos para el mismo lado y no cada sector quiera mostrar que hace la tarea pero que finalmente no impacta a nuestras mujeres de verdad, muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Muchísimas gracias Representante; ¿otra Representante o Senadora va a hacer el uso de la palabra?

La Secretaria ad hoc:

No señora, ninguna otra congresista ha solicitado la palabra.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Perfecto, bueno yo le quiero agradecer a todos mis compañeros de la Comisión y a todos los funcionarios

que hoy estuvieron aquí acompañándonos en este debate de control político realmente por sus aclaraciones, por sus ponencias, realmente este tema de autonomía económica propiedad y acceso activa las mujeres es fundamental e importante para esta Comisión, yo creo que todas las entidades que estuvieron hoy aquí se pudieron dar cuenta de lo fundamental que es para nosotras conocer de primera mano que en qué estamos avanzando hoy vimos claramente que estamos avanzando en algunos temas lo cual es sumamente importante para realmente el ejercicio de los derechos de nuestras mujeres, de cientos de mujeres de nuestro país que hoy quieren salir del círculo de la violencia y realizar sus proyectos de vida.

Pero yo creo que el mensaje es claro, hoy sabemos que estamos avanzando pero esta información no está llegando a los territorios, no está llegando a los departamentos, no está llegando a nuestras mujeres, sobre todo a nuestras mujeres rurales y yo creo que aquí aunque sé que cada entidad está haciendo el mayor esfuerzo para poder lograrlo, yo creo que tenemos que enfatizar aún más, porque claramente de nada sirve que estemos avanzando en políticas públicas, que nada sirve que estemos avanzando en proyectos y en programas y obviamente también desde el tema legislativo estemos avanzando, si esto no está llegando y está impactando a las mujeres que son las que los necesitan; entonces aquí queremos hacerle digamos ese llamado a las entidades, obviamente esta Comisión tiene las puertas abiertas para poder ayudarlos, a hacer nosotras todas somos Congresistas de diferentes departamentos, senadoras que obviamente viajan por todo el país, que estamos dispuestas a llevar esta información y que trabajemos de la mano, de manera conjunta para poder lograr este objetivo que es lo que todos queremos ¿no? tenemos un mismo un mismo objetivo que es lograr una autonomía económica de todas nuestras mujeres.

Y el tema de regionalizado realmente es fundamental doctora Betty, doctora Adriana, yo creo que desde la Comisión Cuarta donde compartimos asiento con la doctora Catalina, con la doctora Irma y con la doctora Betty hemos hecho un gran llamado siempre y yo sé que la doctora Adriana Magali desde la Comisión Primera también lo ha hecho, un gran llamado a que el regionalizado es fundamental en todos los sectores; nosotros como Congresistas es nuestra labor hacerle seguimiento, yo por eso le quiero pedir de manera muy respetuosa a la doctora Laura Pabón, yo sé que usted en el DNP tienen esa información, le hagan llegar a esta Comisión el tema de regionalizado en los temas de mujer para que nosotras realmente podamos estudiarlo, para que podamos hacerle un seguimiento y de alguna manera lograr retroalimentar y saber qué es lo que está pasando.

Esta información para nosotros es fundamental para poder hacerle seguimiento y hoy sí muy respetuosamente le quiero hacer esta petición al DNP para que se nos haga llegar o, en su defecto,

que se lo hagan llegar como está estipulado en la ley, que se lo hagan llegar a las comisiones económicas constitucionales para que ellas también pueden replicarlo a las diferentes comisiones y a las diferentes bancadas para poder seguir estudiando este tema que es fundamental para nosotros, de hecho es claro que el tema del trazador presupuestal, es claro que ese tema salió de esta Comisión en apoyo obviamente del Gobierno entonces para nosotras es fundamental este tema y si alguna de las entidades quiera ahora hacer uso de la palabra, hacer alguna réplica por alguna de las intervenciones tienen obviamente los micrófonos abiertos, solamente es solicitar el uso de la palabra. María Cristina me ayudas si algún...

La Secretaria ad hoc:

No señora Presidenta, no lo están solicitando.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Perfecto, entonces sin más preámbulos, sin más intervenciones de parte de Congresistas y/o entidades del Gobierno, me permito seguir al siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Lo que propongan los honorables Congresistas:

La Secretaria ad hoc:

Sí señora Presidenta, cuarto lo que propongan los honorables Congresistas: señora Presidenta ha llegado una proposición en el transcurso de la sesión de parte de la Senadora Aída Avella con su venia.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí señora, por favor leerla.

La Secretaria ad hoc:

Dice:

PROPOSICIÓN

El feminicidio es el final del continuo de las violencias en contra de las mujeres que tienen como propósito el control sobre la vida y los cuerpos de las mujeres y es la expresión de relaciones de poder violentas y desiguales como prácticas patriarcales en un ejercicio sistemático y generalizado de las violencias contra las mujeres. En contextos de pandemia el fenómeno del feminicidio se ha incrementado de manera alarmante registrándose para el año 2020 en el país 228 feminicidios; en lo que va corrido de 2021 se ha registrado feminicidios en 29 de los 32 departamentos del país es decir el 90% del territorio nacional, el 55.6% de los feminicidios son cometidos en lugares privados de los cuales 104 ocurrieron en las viviendas el mayor registro se presentó en mujeres entre 25 y 29 años, entre enero y octubre de 2021 se han presentado más de 220 feminicidios en el país que representan un aumento del 96% con el mismo es período del año anterior siendo los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá, Norte de Santander, Cauca, Nariño y Atlántico los departamentos con mayor número de feminicidios, en todos estos casos sus parejas o

ex parejas fueron sus principales victimarios, los feminicidios no son iguales pero tienen algo en común se dan por el hecho de ser mujer.

Por lo anterior apruébese por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República la Audiencia Pública de Control Político sobre el feminicidio, su persistencia e impunidad y las medidas para su prevención, atención, protección, sanción, reparación y no repetición con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional en la fecha y hora que se determine en esta célula legislativa. Para tal efecto cítese a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer *Gheidy Gallo*, al Fiscal General de la Nación *Francisco Barbosa*, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Lina María Arbeláez*, a la Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*, al Ministro de Salud, doctor *Fernando Ruiz Gómez*, al Director de la Policía Nacional Mayor General, *Jorge Luis Vargas Valencia*, al Director de Medicina Legal, doctor *Jorge Arturo Jiménez*, quienes deberán absolver los cuestionarios adjuntos.

Igualmente invítense a las organizaciones sociales y a las fundaciones significativas del sector.

Bogotá, 4 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Aída Avella Esquivel, Senadora de la República
Lista de Decentes Unión Patriótica.

Y presenta cuestionario para el señor Fiscal General de la Nación, para el Puesto de Mando Unificado, para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para el Director de Medicina legal, para el Director de la Policía Nacional y para el Ministro de Salud.

Ha sido leída la proposición presentada, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Muchísimas gracias Secretaria ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

La Secretaria ad hoc:

Señora Presidenta de no haber ninguna voz en contra se da por aprobada la proposición con el quórum establecido.

La Presidenta de la Comisión, Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magaly Matiz Vargas:

Perfecto, muchísimas gracias, doctora Adriana, tiene usted el uso de la palabra

La honorable Representante a la Cámara Adriana Magaly Matiz Vargas, interviene:

Presidenta gracias, es que quisiera solicitarle lo siguiente: que a través de nuestra coordinadora a quien le agradecemos una vez más toda su colaboración para llevar a cabo este importante

debate, realicemos una solicitud a cada una de las entidades que hicieron hoy la presentación de los informes pidiéndoles que nos envíen esas cifras regionalizadas, porque o si no no vamos a tener esa información, me parece muy importante que la tengamos, entonces María Cristina para que nos ayudes con eso por favor y después hago una propuesta, una vez nos llegue esa información para que desde la Comisión Legal de Equidad de la Mujer logremos obviamente hacer un informe en cada uno de nuestros departamentos, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Perfecto, muchísimas gracias Representante, por favor Secretaria nos ayuda solicitándole esta información a todas las entidades citadas hoy aquí y también el tema del regionalizado al DNP

para que se nos haga llegar y así poder preparar un informe detallado. Entonces no siendo más, agradeciendo de antemano a todas las entidades, a todas mis compañeras, a la Secretaría y al equipo de la Comisión damos por terminado este debate, se levanta la sesión y se citará por Secretaría para el próximo debate de control político.

La Secretaria ad hoc:

Señora Presidenta, siendo las doce y siete (12:07 p. m.) se levanta la sesión

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT H.S. AMANDA GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidenta Vicepresidenta

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
Secretaria Ad-hoc